

Archivo Municipal
de

CALAMONTE

Código de referencia : ES.06025.AMC/1.1.01//21.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1938 / 1940

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 75 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Calamonte

LA MINERVA EXTREMEÑA
Plaza de España, núm. 14
Tel. f. 1650 ZOZOZOZ
BARRENA

LIBRO
DE
ACTAS

MODELOCIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

15 OCT. 1938

2 ABR. 1940

POAMEX - DISTRIBUIDORA

SANTIAGO MARTINEZ FORNES

(DEL CUERPO DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO)

Gestor Administrativo (Orden Ministerial 23-11-933)

BLASCO DE GARAY, 16.¹⁸ - TELÉF. 40030. - MADRID

Sres. Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento.

Muy señores míos:

En vista de los múltiples asuntos que de los Ayuntamientos se relacionan con las Dependencias Centrales, entre ellos y como más corrientes los de construcciones escolares, obras públicas, abastecimiento de aguas, subvenciones para obras y sanitarias, Reforma Agraria, Crédito Agrícola, montes, conversión y legalización de láminas intransferibles, empréstitos, Bancos, sociiedades y muchos más que los relacionaría y de la constante intervención que se necesita en los expedientes para una mayor y más rápida tramitación, he establecido una sección exclusivamente dedicada a la representación de Ayuntamientos, cuya única condición es la que sigue:

Mediante la cantidad anual que con arreglo a las posibilidades económicas de esa corporación, y sin que constituya una carga que no se haga llevadera, les gestione cuantos asuntos les interese de Madrid, les informo del estado en que se encuentren y del procedimiento que, a mi juicio y la experiencia, convenga utilizar para la pronta concesión de la mejora solicitada. Este nombramiento puede rescindirse en el momento que no convenga al Ayuntamiento.

El adjunto impreso sirve para el nombramiento con solamente firmarse debidamente y la cantidad señalada será hecha efectiva en la forma que interese a la Corporación.

Esperando verme honrado con la representación que solicito, me es muy grato saludarles y quedar de Vdes. affmo. s. s.,

q. e. s. m.,

Santiago Martínez

Sesión 15-III-940

ayuntamiento Colamonte

1

6

Provincia

ADMINISTRACIÓN

Par

Re

Claus

22
Ja

Efectos
computa

ejec
rec
ban

importa

Ban

LA MINERÍA EXTRE



POAMEX

UNIÓN DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término municipal de Calaceute

38

ADMINISTRACIÓN DE REINAS PÚBLICAS
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en los pliegos

Clave	Dato	PRECIO
2º A.	102524.	50
3º A.	90688.	25
TOTAL...		75

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro
comprado de 50 folios destinados a

ejugar las actas de las sesiones
que celebra el Ayuntamiento de
Calaceute.

importantes dentro y cerca de

Badajoz a 2 de Septiembre de 1928

El Administrador

P. M. Barbero
ADM. DE REINAS PÚBLICAS
BADAJOZ

102524
Integro al interesado.



ACTAS REBRADAS POR MADU



rior para entregar al interesado.

A

90688

PUBLICAS

ESTADO

1028



hojas folia-

y rubricadas por su

de las sesiones que aquel

, comenzado en este día.

dicho Sr. Presidente en

de

de mil novecientos treinta y

V.º B.º

El

Prov

L

ES

3^a CL

PAGOS A

25 P

3

Diligenc

Y para



POAMEX

UNIVERSIDAD

LA MINERIA

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Mérida*

Término municipal de *Galacuente*

Año 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



3^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A

90688

DIPUTACION PROVINCIAL DE EXTREMADURA



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PLIEGO DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO



3^a

CLASE



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas folia.
das y selladas con el de est _____ y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

a

de

de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

EI

Prov

L

Este li

7 en v

Difigen

Y para



POAMEX

DATA DE ESTIMACION

LA MINERIA

Provincia de Badajoz Partido de Mérida
Término municipal de Calaceute

Año 1938

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento de Calaceute

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Calaceute ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos. pliegos " " de papel de pagos al Estado, clases 2º y 3º números 102.524 y 90.688, respectivamente, importes setenta y cinco pesos.

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a dos de Septiembre
de mil novecientos treinta y ocho (III Ano Trienal)

El Alcalde de Nuestro Pueblo
H. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta folios y selladas con el de este Presidente está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Calaceute, comenzado en este día.

V para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

a de mil novecientos treinta y ocho hojas foliadas y rubricadas por su

V.º B.º

El _____

L

Pet
en
pe

D
has

S
176



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del día 15 Octubre de 1.938
 Señores concejales
 Alcalde Presidente
 Don Serafín Morilla Fajardo
 ... Géntiles
 Don Fernando José Mocío Fajardo
 ... Santiago González Vico
 ... Juan Boncua Lavello
 ... Benito Rico Hernández
 ... Venancio Boncua García

En la Villa de Galamente a
 quince de Octubre de mil novecientos
 treinta y seis, cuando las doce y siete
 horas, se reunieron en esta villa
 los señores del marques
 que componen el Ayuntamiento de
 Villa.

Abierto y publico el acto por el Sr
 Alcalde Presidente Don Serafín Mo-
 rilla Fajardo, con su asistencia como Secretario, de
 su orden de lectura de la Sesión anterior y por
 unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y dis-
 posiciones que afixan la sede Ayuntamiento, la Respon-
 sión quedó enterada y acordó ser muy exacto
 y vel cumplimiento, y poco seguidamente a con-
 fiorse de la orden del día.

Petición de incluirse en el Poder de Hacienda de Beneficencia de los vecinos de esta villa, Ge-
 nericia

Acto seguido fueron puestas sobre la mesa los peticiones
 de Beneficencia de los vecinos de esta villa, Ger-
 nericia Fernando Hernández Hernández y Vicente Galan Muñoz,
 y enteradas las señoras reunidas se acordó por unani-
 midad acorder a lo solicitado y su inclusión en el Pa-
 dre de Beneficencia por cuya parte la Petición -

Factura de los recibos de Beneficencia fueron puestas sobre la mesa las facturas de los medicamentos y recetas suministradas
 a las familias que se incluyeron en Beneficencia durante el
 tercer trimestre del año actual; y despues de examina-
 dos portados y cada uno de los señores que lo exige-
 ron por conveniente se acordó por unanimidad su
 aprobación.

Espediente de Pdff. Acto seguido fue puesto sobre la mesa el expediente
 de Claudio Figueroa de poblar perteneciente al vecino de esta villa Claudio
 Figueroa Galan; y despues de examinado portados y
 cada uno de los señores concejales que lo exige-
 ron conveniente se acordó por unanimidad su
 aprobación.

Espediente de Papeles. Seguidamente fue puesta sobre la mesa el expediente de Justicia que se de pobraza instruido a la vecina Junta Fajardo y su hermano Herrera; y despues de examinado por todas y cada una de las señoras concejales que lo creyeron por conveniente, se acordó por unanimidad su aprobación, por encontrarse la suficientemente demontada.

Fue habiendo mas asuntas de que tratar el señor Presidente levantó la sesión y o el Secretario extendió la suscrite acta que subscriven los señores concejales, y de todo lo cual como Secretario certifico.

Serafín Morilla

Santiago González

Juan J. Muñoz Jiménez

Juan Barreiro

Vicente García

Bonifacio Ruiz

Julia Gómez

Sesión ordinaria del dia 30 Octubre de 1918.

Señores concurrentes.

alcalde, Presidente

Don Serafín Morilla Fajardo

Gobernador

Don Santiago González Ruiz

Don Fernando José Gil Macías Fajardo

Don Juan Barreiro Favela

Don Vicente Barreiro Gómez

Don Benigno Pérez Hernández

Morilla Fajardo.

En la villa de Calamante a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y siete horas, se reunieron en las Casas Consistoriales las señoras cuyas nombres al final que se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Serafín

Morilla Fajardo, con su existencia como Secretario.

Abierto y público el acto por la Presidencia de su orden de lectura de la sesión anterior y por una minoridad fue aprobada.

Dada cuenta de la Comprobación oficial y desprecisiones que afectan a este asunto la Corporación quedó entendida, y acordó su final exacto y fiel cumplimiento, y para seguidamente a ocuparse de la



orden del día.

Carrilera Municipal. Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos que aprovechando la ocasión de ejecutarse el perfeccionamiento de vías y obras de la Diputación Provincial, reparando el Camino vecinal de esta villa a la Carrilera de Madrid Lebba por Badajoz, se estaba en el caso de solicitar del Sr. Juzgado de Obras Públicas de esta Provincia, ceda el personal necesario, elvado o pinzador y los trastos como cubas, mediante presupuesto de corte para el Edificio de la Carrilera Municipal de esta villa al Cementerio de la misma.

Entendidos todos y cada uno de los señores reunidos se acordó por unanimidad acudir a la proposición de la Presidencia, dando un amplio voto de confianza, para que haga las gestiones pertinentes a cuenta del Sr. Juzgado de Obras Públicas de referencia, y que interese a la ver el presupuesto del corte de la obra.

Hecho habiendo más asuntos a tratar el Presidente levantó la sesión y quedó el Secretario, estudiando la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como secretario certifico.

Sergio Morilla Santiago González

Juan Barrera

Fernando José María Fajardo

Vicente Barrera

Benigno Pino

Julian Gómez

Julian Gómez

Sesión extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1.938

Seniors concurrentes

En la villa de Estremonte a los

Ayuntante Presidente

días de Noviembre de mil no

Dn. Sergio Morilla Fajardo

veinticinco y seis, año, siem-

Barcygide

bre la hora señalada en la apor-

... aumentar en la potencia de contingente
concluyendo el año podrá.

Don Santiago Gómez Pérez tuvo convocatoria se reunie
.. " Fernando José Merino Gajardo son en estas Esas Conveniencias
.. Juan Barrera Saúl los señores cuyos nombres
.. Venancio Barrera García al margen se expresan, con
.. Benigno Pérez Hernández el fin de celebrar la presente
sesión extraordinaria.

Abierto y público el acto por el Señor Alcalde Pre
sidente Don Sebastián Mafallo Gajardo, con su asis
tencia como Secretario, por dicho señor se expuso a
los señores reunidos que como lescautaba por la
oportuna convocatoria, la presente sesión tenía por
objetos, dor cuenta de haber resultado desierto, la
subasta de Pavimentación de las calles San José
y Hermanos-Gómez anunciada en el Boletín Oficial de
la Provincia de fecha 14 de Septiembre último, y pro
cedía en su caso efectuar las obras de Pavimentación por
administración, en razón a no poderse arribar a un
otra subasta dándose el importe de la obra cuyo
Presupuesto ha sido formado por persona técnica.

En tercera toma y cada uno de los señores reunidos
se acordó por unanimidad efectuar las obras por
administración y facultar al Señor Alcalde, pa
ra que haga gestiones para la adquisición de 50,-
000 kilos de Cemento.

Fue siendo así el asunto a tratar en la pre
sente sesión el Señor Presidente levantó la sesi
ón y dejo el Secretario estableci la presente acta que
superó los señores reunidos y de todo lo cual como
Secretario certifico.

José Jiménez Poirier
Presidente

Santiago Gómez Pérez
Juan Barrera

Julián Gómez Pérez

3

Sesión ordinaria del dia 15 de noviembre de 1.927
Senores concorrentes
Alcalde Presidente
Don Serafín Morilla Fajardo
Concejales
Don Santiago Gómez Rico
" Fernando Gómez Morillo Fajardo
" Juan Barrera Sauceda
Vicente Barrera Faría
Domingo Rico Hernández
En la villa de Calamaute a
quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo el dia
y siete horas se reunieron en estas Es-
tas Consistoriales, los señores del
consejo que componen el Ayun-
tamiento de esta villa.
Abierto y publico el acto por el Sr
Alcalde Presidente Don Serafín
Morilla Fajardo con su asistencia como Se-
ñor de la orden de lectura de la sesión anterior
y por unanimidad fue aprobada.

Padocuenta de la correspondencia oficial y des-
pachos oficiales que afectan a este ayuntamiento
Correspondencia en donde se acordó se nos
execto y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente
a oportuno de la orden del día.

Presupuesto General - Por la Presidencia se dio cuenta a los señores
reunidos, de la comunicación de la Alcaldía de
Merida, en la cual, escribes a un miembro de este
ayuntamiento para la aprobación si lo menos
de los montos del presupuesto General de 1.927 y la formación
del presupuesto del proximo año 1.928.

Entre las dadas y cada uno de los señores re-
unidos se acordó por unanimidad comisionar
al Concijal D. Juan Barrera Sauceda, para que
en dicho acto se presente ante ayuntamiento.

Presupuesto del Te-
mento - Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos
que en cumplimiento a la misión que se le ha
sido confiada en la sesión extraordinaria del dia 4 del
actual, había realizado gestiones con la Casa Alfonso
de Córdoba para la adquisición de 50 toneladas
de cemento, la cual se compromete a servir al
precio de 117.50 Céntavos mas 2.70 por ciento
de gastos, deduciéndose uno veinte por ciento.

Entendidas tales y cada uno de los señores
se acordó por unanimidad

aceptar el precio de la mencionada cosa.

Yos habiendo mas asentado que tratar el Presidente levanto la sesion y el Secretario extendió la presente acta que suscriben los señores conciudadanos de todo lo cual como secretario certifico.

Serafin Morilla

Santiago Gurráez

Juan José González

Juan Barrena

D. Julian Gómez

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1938

Senadores concurrentes

En la villa de Calahorra a
treinta de Noviembre de mil

Ayunt. Presidente

novecientas treinta y seis.

Dan Serafin Morilla Gajardo

Siendo las diez y seis horas en

Presidentes

reuniones en todos los Casas Cons

Dan Santiago Gurráez Rico

"Domingo Jiménez Gajardo Torales, los señores del morgue

"Juan Barrena Sanchez

que constituyen el ayunt. de

Ayuntamiento Barrena García

esta villa, con el fin de celebrar

Benigno Rico Hernández, la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto y publico el acto por el Señor Alcalde Presidente Dn Serafin Morilla Gajardo con mi asistencia como Secretario, de su orden di lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y despachos que afectan a este Ayunt., la Caja Popular quedó enterada y acordó lo mas exacto y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del dia.

Prebúsan en Dene. Acto seguido fué dada cuenta de la petición de licencia de Bonifa la vecina de esta villa, Bonifacia Morillo Ruiz, cia Morillo Ruiz la qual solicita su inclusión en el Padrón de Pe



relicencia.

Entendidas tales y cada uno de los señores concejales, des pués de aúspicio y de larga discusión se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta, su estado de finanzas, y conciencia de su difícil economía, incluir la en el Padrón de Beneficencia.

Y no habiendo mas asunto a tratar el Señor Presidente levantó la sesión y yo el Secretario, extiendo la presente acta que suscriben las señores concejales, y de todo lo cual como Secretario certifico

Attestado en la sesión del 15 de Diciembre de 1928
del Excmo. Sr. Don José María Gómez
al Presidente

Juan Barrera
Santiago Gamárez

Benigno Pérez Venancio García
Julián Gamárez

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1928
Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Serafín Martínez Gajardo
" Santiago Gamárez Pérez
" Fernando Jiménez Gajardo
" Juan Pérez Sardón
" Venancio Pérez García
Benigno Pérez Hernández

En la villa de Estamank a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo los días y siete horas se reunieron en estas calas Consistorial los señores del marge, que componen el Ayuntamiento de esta villa.

Abierto y público el acto por el Señor Alcalde Presidente Don Serafín Martínez Gajardo, con su asistencia como Secretario, de su orden dílectura de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y despatchos que afectan a este Ayuntamiento que quedó entendida y acordó su más pronto y fiel cumplimiento, y para seguiramente a continuación de la orden del día.

Pago de viage

Acto seguido se puso sobre la mesa los facturas de viaje de fija y negra, del Presidente

de la Comisión local de Subsidio Pro combatiente Don
Julio Macías Salas, a quienes gastos de fonda, durante
su estancia en Badajoz en distintas ocasiones
para entregar en la Cuenta Corriente del Banco de Es-
pana el importe de la venta de billetes y sobrante de no-
mina, así como los gastos de subsistencia en el Perí-
odo de el Subsidio Pro combatiente, cuyos facturas
ascienden a la suma de cincuenta y cinco pesetas
con setenta céntimos, y tales pases examinadas por
todos y cada uno de los señores reunidos, se acor-
dó por unanimidad su aprobación del Capitu-
lo de suscripción, por no existir causas que impide-
sa para esta atencio.

Fue haciendo uso de los puntos de que tratar el Señor Al-
calde levantó la Sesión yijo el Secretario, extendió
la presente acta que suscribieron los señores reunidos
y de todo lo cual como Secretario certifico:

Serafín Morilla

Benigno Rico

Fernando Barrera

Juan Bonilla

Fernando Gutiérrez Jafido

Santiago Gómez Fernández

Julian Gamallo

Sesión ordinaria del dia

31 de Diciembre de 1.938
En la Villa de Calzadilla a
treinta y uno de Diciembre de
mil novecientos treinta y
ochos.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Serafín Morilla Jafido

Futuro

Don Santiago Gómez Rico

Fernando Gutiérrez Jafido

Juan Bonilla Pando

Fernando Barrera Gómez

Benigno Rico Hernández

Siendo los días y horas estrictamente
reunidos en las Casas Consi-
derables, los señores cuyos nom-
bres almanezan se expresa
que componen el Ayuntamiento
de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha.

abierto y público el acto por el Señor Alcalde de la Villa de San Bernardo en villa Tafando, con me considero como Secretario, de su orden de lectura de la Sesión anterior, y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y despachos que efectúan a este Ayuntamiento la Corporación quedó autorizada el acuerdo de los efectos y fiel cumplimiento y paso inmediato a la ejecución de la orden del día.

Decima del Poro
Obreco

De Orden de la Presidencia, de lectura de la orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 30 de Junio proximo pasado, inserta en el Boletín Oficial del Estado, ~~esta~~ de 2 de Julio, salvo la decima en las contribuciones Territorial e Industrial, para el Poro Obreco, y después de amplia y detenida discusión se acordó por unanimidad establecer dicho recargo en el proximo año 1939, en las contribuciones de referencia.

Aquinado al
Combatiante

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos se estaba en proceso de que este Ayuntamiento contribuya al Aquinado del combatiante, como lo vienen haciendo las Corporaciones Provinciales y Municipales.

En Herada de los Serranos reunidos después de amplia discusión se acordó por unanimidad contribuir con la suma de Cincuenta pesos al Aquinado del saldo, los cuales serán satisfechos del Capítulo de Imprevisto.

Presupuesto ---

Seguidamente se procedió a la discusion y votacion del Presupuesto municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1939, cuyo Proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda, hallándose llenado las demás formalidades legales.

De acuerdo de la Presidencia, y el Secretario procedió a la lectura integral por Capítulos y Artículos, de las partidas de gastos e ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, argumentándose fueron votados y discutidas implica-

54

mente, acordandose, en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que acepta, fijandose los gastos e ingresos en las cifras que por Causulas se exponen seguidamente:

Cabi- fulos	PRESUPUESTO DE GASTOS Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	Otros
1º	Obligaciones Generales	12.730	34
2º	Representacion Oficial	1.282	95
4º	Policia Urbana y Rural	10.405	14
5º	Accuasacion ..	783	50
6º	Paginas y material de oficinas	15.614	00
7º	Salubridad e Higiene	500	00
8º	Benevolencia	19.716	95
9º	Protección Social	10.291	60
10º	Instruction Pública	2.495	00
11º	Obras Públicas	103.59	00
12º	Omentos	50	00
13º	Fomento de los Intereses comunales	1.250	00
18º	Impresarios	1.500	00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		89.168	18

Cab. -	PRESUPUESTO de INGRESOS	Consignaciones
Folio	Comercio	Rentas chm
5º	Especiales y Extraordinarios	5.403 48
8º	Terceros y Cuotas	2.000 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.671 40
10º	Impresión Comunal	73.783 50
11º	Multas	300 00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos -</u>		<u>89.158 18</u>

esumen

Consumo
Importan los gastos portados conocidos - - - - -
" " magnos " " "

Pesetas dm
89.158 18
89.158 18

Así mismo quedó quedado que el Presupuesto en la forma
anterior se exponga al público por término de quince
días y que durante este plazo se remita al Pleno

6
ESTADACION DE PENSAMIENTO Y
SABIDURIA

Dilegante de Segunda copia Certificada soy encomiendan a los
Jefes del art. 500 del Estatuto municipal de 5 marzo 1909.
Comprendidas las comidas 10291'60 = 10539'00 del Presupuesto
de gastos. Vale. Enviando mas apuntes a tratar el Sr Presidente la
cuya la Sesión y su estudio interesa que fijen los señores funcionarios que
asistieron.

Serafín Morilla

Benigno Rico

Venancio Barrera
Santiago Contreras

Juan Barrera
Juan Gamáez

Sesión ordinaria del dia 15 de Enero de 1909

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Serafín Morilla Gómez
Gestores

En la villa de Calamonte
a quince de Enero de mil
novecientos treinta y nue-
ve, diez y seis los días y diez

José Santiago Gamáez Rico
Fernando Jiménez Gajón
Juan Barrera Solerres
Venancio Barrera Gómez
Benigno Rico Hernández

hoy se reunieron en estos
señores concurrentes los señores
que sus nombres, almor-
go se expresan con el
correspondiente al dia de la fecha.

Abierto y publico el acto por el Señor Alcalde
Presidente con impenetrable como Secreta-
rio, de su orden la lectura de la sesión au-
terior y por unanimidad fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y disponi-
ciones que afecta a este Ayuntamiento, la Cor-
poración que dí entendida y acordó ser más
exactas y fiel cumplimiento lo puso a ocepor-
se de la orden del dia

Arreglo de la calle Por la travesía se expuso a los señores vecinos
que se estable en el coste de proceder al arreglo
de la calle del empedrado de los calles malas condiciones de los
Saúinjo y Gómez calle Gaujón y Gómez primo de Rivera, en iso-
dicho Pueblo Rivera nos acuerda los señores que faltan en dicha
calle.

En la tarde de todos y cada uno de los señores reunidos se acordó, después de amplia y detenida discusión se acordó por unanimidad acceder a la propuesta de la Comisión.

Reparación del dñmismo fue expuesto por la Comisión la necesidad de proceder a la reparación de la calle que parte del Puente de la calle San Juan al eje central del camino de la Tercera.

En la tarde las señores reunidos después de amplia y de larga discusión se acordó por unanimidad el arreglo de mencionada Calle, haciendo una capa de escoria suficiente para que desaparezcan los valles.

Los señores (firmados) atos a cuenta de la noche del dia el Señor Alcalde dio por terminado el acto y yo el Secretario estendísta presenté actas que subscriven las señores reunidos y de todo lo cual el Señor Secretario certificó.

José Apolinario Morello

Benigno Rico

Venancio Barrera

Juan Bonilla

José Apolinario Morello
Santiago Gómez

Julian Tomás

Sesión ordinaria del dia 21 de Enero de 1.939

Señores concurriendo

Alcalde Presidente

Dñs José Apolinario Morello Gajardo

" Justo

Dñs Santiago Gómez Rico

" Fernando Gómez Gajardo

" Juan Bonilla Lástrado

" Venancio Barrera Gómez

" Benigno Rico Hernández

Atos de la fecha.

Abierto y publicado el acto por el Señor alcalde

En la villa de Colomane a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo los diez y seis horas se reunieron en este local Gacestorial, los señores del Morgen, que componen la Corporación Municipal de esta villa, con el fin de celebrar la sesión correspondiente al dia de la fecha.



Presidente Dan Sarafín Morello Gómez, en mi
asistencia como Secretario de su orden de lectura de
la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada

Dicha cuenta de la correspondencia oficial
y suscripciones que afectan a este Ayuntamiento la
Compañía que lo entienda y acordó en unos
recto y fiel cumplimiento y lo hizo igualmente
a importar de la orden del día.

Siguiente de la
en las calles que
se en la necesidad de aumentar los tres en la calle
Miguel y Real y una en
en la calle Estefanía
Guillén y Real, y una en esquina de la calle costijón
aparte que dichas calles estén alumbradas al igual que
lo estan las de mas calles de la población.

Entendidos todos y cada uno de los señores veci-
nos, se acordó por unanimidad andar a la pro-
piedad de la Compañía, y que se comunique
este acuerdo al representante en esta villa de la Com-
pañía Serrallés de Electricidad, su minoritadora
del fluido eléctrico en esta localidad.

Fue habiendo mas asuntos atender el señor
Presidente dio por terminado el acto siendo los
días y horas y yo el Secretario, estando la
mucha gente que asistió a la reunión y de todos
local, como Secretario certifico:

En la villa Benigno Rico

Francisco Barrera

Juan Barrera

Santiago González

Fernando García

Julián Gómez

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1939

Señores concorrentes

Alcalde Presidente

Don Sarafín Morello Gómez

Gentos

Don Santiago Gómez Rico

En la villa de Estelí a
quince de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y nueve, siendo los
días y horas, se reunieron en
estas Estad Consistoriales los se-

Don Fernando Jiménez Gómez
" Juan Domínguez Pachón
Francisco Bonilla Gómez
" Benito Pérez Hernández

Miembros del organismo que componen
el Ayuntamiento de esta Villa

Obstado y publico el acto, por el Dr.

Alcalde Presidente Don Serafín
mossilla Gajardo, de su orden de lectura de la
Sesión anterior, por unanimidad fue aprobada

Dicha cuenta de la correspondencia Oficial y
disposiciones que efectuó a este Ayuntamiento
la Corporación quedó en tercio y acordó su may-
orato y final cumplimiento, y por lo expuesto de la orden

Dimisión del alcalde.

Cargo de Secretario De orden de la Presidencia, de lectura de un escri-
to dirigido a este Ayuntamiento por el Señor Secretario del
ministro de Justicia Familiar y Familiares, en el cual ma-
nifiesta, que con que raya a su pesar presentaba
la dimisión del cargo de Secretario de esta Corporación
Municipal, por haber sido nombrado para igual cargo
en el Ayuntamiento de Montevideo de la Serena, y que
el tener esta docina aseccoria unicamente a ser
plena de mayor retribución, para la que había dese-
rado, y no a encantarse a disquito en esta Corporación
que en los dos años que ha desempeñado el cargo de
Secretario de este Ayuntamiento, le habían sido despe-
rados por todos y cada uno de los señores concejales el
máximo de atenciones a las cuales quodlibet altame-
nte agradecido; a si como al Auxiliar de este Secretaría
Don José Ruiz Lázaro, ^{por su juventud} todo ver que no obstante haberse
(el) multiplicado los servicios de Secretaria con motivo
de la actual campaña, y haber sido incorporado al Ejér-
cito hace 20 meses el Auxiliar 1º del Secretaría, fin
que habrá sido cumplida su plazo, no habría sido
sustituida la Alcaldía por las autoridades superiores
ni para el cumplimiento de ningún servicio y
el encantaba normalizada la marcha de la Secre-
taría.

Por los señores concejales se expuso, sienten muy
olvidar la dimisión de expresado funcionario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
SEDE: BADAJOZ
CALLE: SANTA MARÍA, 10
TELEFONO: 222222
TELEX: 222222-BAD-SPN

si bien le complacerá la mejora de hábitos que
ha de disfrutar en el nuevo cargo, al ser plaza de
mayor categoría.

Y nos habiendo suscrito los asuntos de que tratará el
señor Presidente levantó la sesión siendo la
décima y media hora y yo el Secretario extenué la
presente acta que suscriben los señores nombrados y
de todo lo que vamos secretarios atestifico.

Serafín Morilla

Benigno Rico

Venancio Barrera

Juan Barrera

Juan Gallardo

Julián Gamero

Santiago González

J. González

Sesión ordinaria del dia 28 de Febrero de 1.939

Señores concejales

Ayuntamiento

Dan Serafín Morilla Jefe

Jefes

Dan Santiago Gamero Rico

...Fernando Gómez Mañas Jefe

...Juan Barrera Lanzado

...Venancio Barrera García

...Benigno Rico Hernández de esta villa.

En la villa de Calzadilla
a veinticinco de Febrero de
mil novecientos treinta
y nueve, siendo las diez y
siete horas se reunieron en
estos Echos Causitiales los
señores del ayuntamiento que
constituyen el Ayuntamiento
de esta villa.

Abierto y publicado el acto por el Señor al
sol de dicha fecha con mi autorización como
Secretario de la orden de lectura de la sesión
anterior y por unanimidad fue aprobado
dado cumplir de lo concerniente debida apreciación
y despoticiación que afectan a este asunto
puesto, la Corporación quedó entroada y a
cordo en su exacto y fiel cumplimiento y
para su ejecución se encargó de la orden del día

Petición de Pav-

acto seguido yo el Secretario di lectura de una
instancia de llegada a este ayuntamiento, por
el vecino Braulio Díaz de Moreillo, en la
cual solicita se le permita la construcción
de un Panteón dentro del Cementerio de esta Villa.

Entendidas todas y cada uno de los se-
ñores vecinos después de amplia y detenida
discusión se acordó por unanimidad
ceder a lo solicitado por el vecino Díaz, al
cuál le será asignado el sitio donde ha de ser
erigirlo, que ha de ser continuación de los últi-
mos construidos.

Petición de terreno

Seguidamente fui dada lectura de la instan-
cia que dirigía a este ayuntamiento el vecino
vía pública Gabriel Esparajol Ruiz, en la cual solicitó
que mediante el pago procedente le sea cedido
el terreno sobrante de la vía pública, que limita
con la espalda de la finca de su propiedad, calle
Robau y Cajal.

Entendidas todas y cada uno de los señores veci-
nos después de amplia y detenida discusión se
acordó por unanimidad a ceder a lo solicitado
por el Señor Esparajol Ruiz y ceder el sobrante
de la vía pública que confronte con la trasera
de su citada casa, a los precios acordados por los
ayuntamientos anteriores en el sitio que vos ave-
gna.

Acta seguido y también por unanimidad
se acordó el pago de quince pesos del Capí-
tulo 1º Artículo 40, (futos y observaciones) para
pago del trámite que se trinitido por servicio
social.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente levantó la sesión y yo
el Secretario extendí la presente acta que suscri-
ben los señores se señores y de todo lo cual como
Secretario certifico.



Serafín Morilla

Santiago Gomález

Juan Barrionuevo

Benigno Rico

Fernando José Martínez Gómez

Venancio Barrueco

Julio Gómez



Sesión extraordinaria del 13. Mayo. 1939 - III. Año Triunfal:

Seniors que asistieron

Alcalde - Presidente

Don Serafín Morilla Gajardo

Los Gestos

D. Santiago Gomález Rico

" Juan Barrionuevo Sanchez

" Venancio Barrueco Fernández

" Benigno Rico Fernández

" Fernando José Martínez Gómez

En la villa de Calamonte a trece de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, por vía convocatoria el efecto y bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Serafín Morilla Gajardo, se reunieron en el Salón de los Casos Constituidos los 12 Concejales que el mes que viene se celebrar la presente sesión extraordinaria.

A las diez y ocho, habiendo comenzado la totalidad de los 12 que componen la Corporación municipal el Dr. Presidente declaró abierta la sesión y expuso, que como a los 12 concorrentes convocados por la Cédula-Convocatoria el efecto de la misma no es otro que el de darles cuenta de una insinuación presentada por Don Miguel Nogales y Alvaro, Secretario que fue de este Ayuntamiento durante tres años y que al enterarse de la dimisión del Secretario D. Julián Gómez, aspiró a volver a desempeñar esta secretaría, y del que no necesita hacer mención por su corto conocido de todos.

Anteriores los 12 Concejales por unanimidad acuerdan nombrar Secretario interino para substituir al dimisionario D. Julián Gómez, a Don Miguel Nogales, Alvaro el que igualmente le pone su cargo, y que



Saludo
Francisco
ESPANAI



se encuentra en la localidad, y de este modo
puede encargarse de la Secretaría para que el 1º feria
les puede informar, ya que muestra gran impaciencia
por ello.

A los sres. y suyos y notarios oficiales de que
tratará el Dr. Presidente sea por feriales el acto y
levantó la sesión de la que eleva la presente acta que
leída, sellada e firmada se fija y se ello certifico

Joséfa Morilla Santiago González

Eugenio Barrera

Fernando José María Pérez

Benigno Ríos

Sesión ordinaria del 15 de Febrero de 1939. - III. Año Trienal
de Asistentes

Presidente
D. Jerónimo Morilla Gajardo
Los concejales
D. Santiago González Pérez
" Fernández José María Pérez
" Juan Baget Sánchez
- Benigno Ríos Gómez
- Benigno Ríos Gómez

En la villa de Calamonte a quince de
Febrero de mil novecientos treinta
y nueve.

Reunidos en concejo los srs. concejales
que al morir el presidente, designó en
prontidumbre el Dr. Alcalde D. Jerónimo
Morilla Gajardo, el abogado se presentó
a la designación y votó en los
comisiones de evaluación, porte real, personal para
los efectos de la composición del repartimiento a que se con-
fie la Sesión Docimotercera Capítulo V. Título IV. Libro
II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1934, se aprue-
ban y autorizan los actos de las sesiones ordinarias del
20 de febrero y extraordinaria del día 18 de los corrientes, así
como se establece la posesión desde el secretario anterior
don Miguel Vargas, Alvaro, el juez de orden de la
presidencia dio lectura entera, a la Sesión 15º. Capi-



Salvadore
Franco
ESPAÑA



Título V - Título IV - Libro II del Estatuto municipal
a que antes se hace referencia, que forman el
manifiesto o la Corporación los siguientes documentos.

- A) Llista de contribuyentes por Partido, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- B) Llista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C) Llista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- D) Llista de contribuyentes por Industria y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- E) Llista de contribuyentes por Industrial, comercio como prueba de domiciliado dentro, fuera del término
- F) Copia del Padrón de Habitantes de la Parroquia sin los propietarios, categorizado todos los anteriores documentos con sus originales, que son, Pedrones de Rústica, Urbana, Electrónico de Industrial y demás documentos de lo riguroso cumplimiento al término fijarse aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Señores que le corporación municipal que elegir en la forma siguiente.



Saludo
Francisco
SPAIN!

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real

- I. Benigno Gómez y Gómez mejor contribuyente por rústica domiciliado en el término
- D. Ysabel Asier Hernández mejor contribuyente por rústica domiciliada fuera del término
- D. Félix López Mayo mejor contribuyente por urbana, domiciliado en este término
- D. Miguel Pérez Salas mejor contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal, - Porque tienen

- D. Manuel Saez Hernández contribuyente por rústica, domiciliado término
- D. Santiago Muñoz Gómez id. por Urbana, domiciliado id.
- D. Salvador Ruiz Torre id. por Industrial

102

Festejos



Hasta la anterior designación, se votó que a buzo público conforme preceptúa el artº 489 del Estatuto municipal.
El Sr. Alcalde expone: Que este año por las circunstancias especiales en que nos encontramos, no se debe ni se puede tener los fuegos artificiales ni la música para los festejos tradicionales de nuestro pueblo, con motivo del Santo de nuestros gloriosos San José Patriarca de la localidad, recordando la fiesta a la Función Religiosa, que esta se celebra con la mayor solemnidad, y para las procesiones, transito del vecindario que se celebra el alumbrado supletorio en los días 18-19 y lo mismo tiene en 3 lucas se los bujías cada una en la Calle de San José, otras 8 de igual intensidad en la calle de la Iglesia y una de 100 bujías en la Segunda en dicha Calle en la Cova de Antonios Pascual Fajardo, colgando los bombillos en las farolas existentes y que como en el año pasado se da una lemoria a los padres mencionados de la localidad con el fin de que en su memoria no falle en ninguna casa los alimentos más indispensables.

A todos les parece muy bien la propuesta del Sr. Alcalde, que es aceptada por unanimidad, acordándose, que por el Sr. Alcalde se pone oficio a la Central Eléctrica para lo del alumbrado y que la Comisión de festejos se encargue de designar los pablos o pueblos donde se dará la lemoria para reportarla con aprestos, que no haya abusos, no se provea ella a los mencionados

- Guardia-Mutilados La Presidencia de cuenta de un oficio fechado 14 del actual en el que el Sr. Presidente de la Comisión Inspector provincial de Mutilados de guerra por la Patria se participa que dicha Comisión en sesión de dicho día cumpliendo lo establecido en el Reglamento del Cuerpo, por unanimidad habiendo nombrado Jefe de Pueblo de este Municipio, Vicente Jacinto Vireda, el que en el plazo de los meses desde presentación del destino, y que a portavoz o dicta como el de que tiene presente, manifestando a la vez, que como por el Ayuntamiento, no se había declarado esta vacante, lo que se consultado en la Comisión por su posible error



11
DIPUTACIÓN DE
CÁCERES

en el nombreamiento, puesto que los plazos establecidos habían sido los del Reglamento de Colaboración sobre todo, se el Cuadrejo del Cementerio, por creer el Ayuntamiento que la fonda podia cubrir el enterramiento, por tales se procedió a la bantía por cuenta que a su costo el cargo se diese, y que se hicieran dichos gastos en tanto por cuenta esta de cada clase de sectarios no se hubo en general por lo que quedaba en firme el nombramiento hecho a favor del Jefe de Frontera. La correspondencia en su visto recordó serlo por intermedio.

Tierra: A los veinte y dos tenientes otros asuntos de su trámite el Sr. Presidente dio por firmado el acta y levantó la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acta en firma y a ello como Secretarios certifico:



Joséfa Morilla

Santiago González

Juan Barrena

Vicente Barrena

Benigno Ríos

José María Gómez

Miguel Nogales

Sesión ordinaria del 31 Marzo 1939: III Año Triunfal

Sesión ordinaria

Presidente

D. Joséfa Morilla Gómez

Ls. Concejales

D. Santiago González Ríos

D. Fernando José María Gómez

D. Juan Barriga Sánchez

D. Vicente Barrena Gómez

D. Benigno Ríos González

Secretario

D. Miguel Nogales Alvaro

En la villa de Calamonte a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, presidió la reunión el efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joséfa Morilla Gómez se reunió en el salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales los Ls. Concejales que integran la Corporación cuyos nombres al margen se expresan, asistidos de msiel

ABR
Apertura
Acta

Disposiciones

Licencia o
permiso Alcalde

infraservicio anterior al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
A las diez y ochos el Dr. Presidente declaró abierto el acta
Dada lectura por mí al infraservicio anterior al acta
de la sesión anterior quedó aprobado y autorizado
seguidamente se leyeron la correspondencia y despachos
más oficiales recibidos desde la sesión anterior desu-
biendo todos por enterados.

El Dr. Alcalde-Presidente don Joséfa Milla Gómez
en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 6º de la
Ley Municipal de 21 Octubre 1935, solicita a la Corporación
que sea dada licencia o permiso, para asuntos particulares
y la Corporación por unanimidad acuerda conceder
tales, y que mientras los disfrute se haga cargo a la Alcal-
dez-Presidenta el 1º.º Alcalde d. Santiago Gómez
Pico.

Telegramas. La Presidencia expone: Que tan pronto tuvo conoci-
miento de la liberación de Madrid por nuestro glorioso
e invicto Ejército, había cursado telegrama de feli-
citanza a nuestro insigne Caudillo, al General Bellido
nuestro de la gobernación y Director de Gobernación Civil en
la provincia, en nombre del secretario, de la Corporación
y el suyo propio creyendo así interpretar el senti-
miento unánime de todos por tan fausto acontecimiento
cosa que hizo una consulta por la primera con este
papel de recorte.

Unanimemente se aprueba esta resolución y que se ha
de cantar en Acta la satisfacción que a todos ha
producido la liberación de Madrid en primer lugar
y la liberación de toda nuestra querida España que
tiende a ser una, grande y libre.

Solicitudes
Obras

Por el Secretario se da cuenta a varios patentes
de obras, que en suude por omisión voluntaria no
pueden comparecer de ellas la Corporación, tomándose
relevo las mismas las siguientes resoluciones:

Conceder la debida autorización a don Julián
Romero Galvez, para edificar en su parcela de un



Saludo
Franco
ARRIDA - SPANIA

propiedad de la Zona se encuentra en la parte Este
de la población

Y igualmente se acuerda conceder autorización a
Don Tomás Silva López, para hacer el edificio
que tiene solicitado, el nombre "El Moral"

Con respecto a petición de Don Gaspario Alvarado
para edificar el nombre "Pozo Dulce" se acuerda
requerirlo para que solicite nuevamente, acompañan-
do a la solicitud el pliego de la obra y el informe
de la fiscalía en la vivienda

Don Antonino Pérez Fernández Morillo presenta
un pliego, con memoria e informe favorable de la
fiscalía en la vivienda, pero una solicitud, por lo que se
acuerda requerirlo para que lo solcante en forma

Don Gabriel Cárdenas Pérez presenta otra siste-
ma para edificar en cabiente de la vía pública que le
cedió otro ayuntamiento, a espaldas de edificios en
su propiedad de la calle Ramón y Cajal, acordándose
ratificar la Comisión que ya lo tenía hecho

Por unanimidad son aprobadas las obras de pav-
imentación de las Calles de San José y Hermia Cortés
acordándose que con el fin de que no se estropee
el Cemento ralvante se emplee en pavimentación
de otras calles, disiniendose a los costos que
se de ser por lo que se empiece, todos oponen su
voto empero por la Calle de "Dueyto de Llano,"
a excepción de Don Teresa Jiménez Gómez
que se opone a ello por que dice que tales gran-
des desniveles y está en tan ferina condición
para el asfalto que se hace preciso que lleva-
tare un pliego un arquitecto aprobado para
que queden la pavimentación en cabula forma

Se acuerda que con cargo al Cept 19 arriendo para
Reultos, del que se han pagado 1,419'95 ptas por importe
de nominales se formularán en asfaltado en las Calles de
San José y Hermia Cortés, sea aprobado y con el
fin de Cobrar a los vecinos de dichas Calles



Gallus

Pagos

22

el 50% del total importe de los abusos, para saldar esta cuenta, se gire dicho 50% sobre el siguiente imponible que fijarán los Predios Urbanos efectuado y beneficiados por la pavimentación.

Igualmente van aprobados los siguientes pagos:
del Capt° 18 impuesto 10'45, al Ilmo Señor de la
Comisión del Subsidio al Combustible, por gastos de
transformación por impacto de la norma
Otros por el mismo concepto e igual Capítulo de pen-
sos 13'20.

Otro también se impone por pts 100: al Jefe de la
Caja Almacén Guerra, para trazar el Valle de la
Serina.

Del Capt° 9º artº 7º pts 110'50, por nomes y
recibos de jironales invertidos en retirada de piedras
y limpieza de unos pueblos

de los propios Capítulos, otr tanto 999'99 pts para
los comedores de Pensión Social de los nuevos en buenas
fechas, Morro del año en curso

Otro de los mismos Capítulos, otr tanto por pts 21'18 a
a la Hacienda de Zaconcín Fernández, por arreglo de
persianas para otros pueblos municipales

Del Capt° 10º artº 2º pts 7 a la propia Hacienda
por arreglo de bocas de la Sierra a nuevos a 1.

Vocal nato La Prudencia da cuenta de la renuncia pre-
sentada por el Vocal nato de la Parte Real del Repar-
timiento d Juan López Mayo, designado como mayordomo
entributigote por Urbana domiciliado en el término,
renuncia que funde en un aviso de d, y sali-
endo uts d Salud y como ello es obviamente
cierto, d su cuenta a los los Concejales nos encontra-
mos en el caso de substituirlo por el mayor contribu-
yente efectivo que figure en las Listas

Examinadas estas con todo detenimiento, resulta
que d que rigió d Juan López Mayo y d Antonio
Herreros separado y por tanto a d a h, nombre conos-
tido ~~que el~~ ^{que el} nato a la Comisión se establece



de la Parte Real el Reportinato, como muy
caballuguete por el concepto e arbitrio con do-
micio dentro el término, acordandose se le ex-
tijique un acuerdo por todos los efectos legales.

El Sr. Alcalde manifiesta que como a todo consta
el Oficial Jefe de la Secretaría D. José Ruiz Lorenzo hace
tiempo tiene solicitado quince días de permiso o licen-
cia para marchar al campo, licencia que no se le
ha podido conceder por circunstancias especiales, aho-
ra dice necesita ir al Secretario a D. Benito Villanueva
en los días de Semana-Santa, por lo que al regresar debe
concederse la licencia al Sr. Ruiz Lorenzo y en su vez
tendrá ese un acuerdo por unanimidad.

La Presidencia da cuenta de dos solicitudes; una de
Luisa Bermejo Ruiz, solicitando usar un portón
en el Cementerio, generalmente en Bruselas Venta Mor-
cillo para otro, acordándose autorizar por ello a
ambos.

El Sr. Alcalde manifiesta: Que una vez que se
estén arreglando las calles deben desaparecer de ellas
los obstáculos que ocurre con el paso de la calle
de Hernán Cortés, que constituye un obstáculo
grande para la circulación, revuelta antieste-
tos y de escoria o mala utilidad, por lo
que debe desaparecer, personas ceguillas que
ha hecho con otros, otros ayuntamientos, sin
que debe ponerse una tabeda y si en tanto
con los vecinos que corren a agujas la
quieren utilidad, que ellos por su cuenta la
pongan una bomba, en forma que no difi-
cile el tránsito o circulación por dicha
Calle.

A los tres reunidos les pone muy bien la
propuesta del Sr. Alcalde y le explica
que es unánime

Siendo la hora de las once y no tienen más,
avísate en que tratará el Dr. Presidente de

Permiso.-



Solicitudes p/
Panteones

Pozo

Gierre

Aprobación



por terminados el acto y levantado la sesión

Joséfa Morilla

Santiago González

Benigno Ruiz

Julio Fernández Gómez

Juan Barrueco

Benito Vogel

Alfonso

Sesión ordinaria del 30 Abril 1939. "Año de la Victoria"

Presidente

D. Santiago González Ruiz
Srs Concejales

D. Fernando José María Jepón
D. Juan Barrueco Pandos
D. Venancio Barrueco García
D. Benito Ruiz Fernández

En la villa de Calamonte a treinta y un Abril se cumplió noveno año trascorriendo nueve = Año de la Victoria.

Brava convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia de Santiago González Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs Concejales cuyos nombres al margen que a continuación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Apertura = A las diez y ocho, habiendo comenzado numerosos vecinos de la villa a formar por tomar asiento, el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Dada lectura por mí el informe secretario al acto de la sesión anterior quedó aprobada, autorizada Seguidamente a leyeron la correspondencia, exposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dando por entreado.

Permiso



Saludo
Francisco
LARRIO ALGARAI
DIRECTOR DE BADAJOZ

La presidencia expone: Que el Alcalde-Presidente D. Joséfa Morilla Jepón, le ha manifestado, que está haciendo obras en el Cortijo y necesitaba que se le aprobara el permiso que se le concedió en la sesión anterior.

La Corporación atendiendo las razones expuestas por unanimidad **acordó** ampliar el permiso por



Festejos



el tiempo indispensable para los otros que este me piseles.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Ceiva Barrios le había manifestado, que para celebrar la Victoria de nuestro glorioso Ejército y la terminación de la Guerra iba a celebrar ese fin de semana, para cuyo efecto como a las cuatro horas de la tarde del día San José Patriarca y Patrono del Pueblo, San José Bendito o la Iglesia Parroquial, al terminar hoy el fin de semana quiere hacer una solemne procesión por las calles del Pueblo y como van en todos ellos se han colocado de arcos, luces para los vecinos y ciervos que el alcalde que habla autorizó para las calles, arcos principales, pero que por la premura tienen que los hechos que hacen no habían dado cuenta punto que no mucha tiempo de catorce días para ello, por lo que habrá ordenado la colocación de arcos, luces de que se habla.

La Corporación acuerda aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que a tomar los gastos hechos, así como que se erija un pleno a la Procesión.

Se da cuenta de varias solicitudes de obras y se abra para arrendar una Casa del Ayuntamiento y sobre ello se acuerda lo siguiente:

Una a Alejandro López Sanchez, para que se le autorice a echar una fosa de cenizas en su propiedad Calle de libertad al Canto 37., a la que acompaña Croquis para la obra recordando que fue la Comisión respectiva la que le dio acuerdo autorizado para ello.

Otra a Pedro Fernández Tit para que se le haga alienación en definitiva de su propiedad Calle de libertad al Canto 37., a la que acompaña Croquis para la obra recordando que fue la Comisión respectiva la que le dio la oportunidad alienación.

Otra a Isidro Sánchez Gómez para que en su morado en el frente en la calle de la plaza se arriende la casa propiedades del Ayuntamiento Número 1 capl. 24 para vivir en ella. La Corporación tiene en

Cuenta, que la Casa Cerrada no solo no gana nada
sino tambien se està estropeando y que yo ultimamente
arrenda anteriormente a Vcento por las mensuales
y acuerdo cederla en dicho precio ya que esto con-
forme con el la informa, q visto lo faltó que le tiene
que le ocupe desde luego un perjicio por el for-
migue el contrato de arrendo cuando surge el
mismo o se acuerde a todo caso.

Ruegos

el Consejal d Fernando José Macias Jefate, ruega
a la Presidencia de informe por que se arreglen
los acerados de la calle Cervantes por consideros
de necesidad.

La Presidencia le manifieta, que precisamente q
lo habia visto el y lo ha ordenado y crec desde
luego hecho.

Gierre A los veinte y no sabiendo otros asuntos de su traba-
jo el Presidente dio por terminado el acto y levantó
la sesion.

Aprobacion Aprobada que ha sido este acto a formar de
ello como Decreto.

Santiago Gonzalez Jefe del Poder Ejecutivo



Sección ordinaria del 15 Mayo 1939. Año de la Victoria:

Presidente

D. Santiago Gonzalez Rico
Jefe del Poder Ejecutivo

D. Fernando José Macias Jefate
Alcalde

D. Juan Barrios Sanchez
Teniente Alcalde

D. Venancio Bermejo Farina
Concejal

D. Benigno Rico Hernandez
Concejal

En la villa de Calamonte a quin-
ce de Mayo de mil novecientos tre-
inta y nueve, por la convocatoria
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
se reunió en la el Salón de Se-
ciones los Srs. Concejales que al
margen a expresar bajo la Pre-

Apostura

Acta

Dissisiones

Beneficencia



Farmacia id

Guesta Agente

Sedanes del Sr. Alcalde al efecto se celebra la reunión ordinaria correspondiente en este día a las diez y media y estando reunidos todos los señores integrantes de la Corporación el Sr. Alcalde declaró abierto el acto.

Después lectura por mí el representante Secretario el acta de la sesión anterior que fue aprobado sin observaciones. Seguidamente se leyeron la correspondencia y diligencias oficiales recibidas desde la sesión anterior quedando todos por enterados.

Se da cuenta de una petición del vecino de esta villa Juan Gómez Ruiz, para que se incluya en la lista de los de la Beneficencia Municipal por llevar varios meses enfermo, no poder abonar los medicamentos ni los gastos de los báños minero-medicinales que le han prescrito.

La Corporación constandole la veracidad de lo expuesto y que a través de su benemérito de la Patria acordó incluirlo en la lista de la beneficencia municipal.

Seguidamente se examina la Cuenta presentada por el Farmacéutico Titular, del importe de los mismos de suministros de medicamentos facilitados a los padres de la beneficencia municipal durante el primer Trimestre del corriente ejercicio importante en punto ciento sesenta y una partes treinta cinco centavos.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la cuenta.

A continuación se hace saber la mera la Cuenta del Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz don Faustino González Arquer, de lo cobrado y pagado por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del ejercicio corriente, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento en novecien- tos ochenta y tres pesetas (treinta) cuatro centimos.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la aprobación.

Instancia: Se da lectura de una instancia presentada por la vecina de esta villa dona Adelaida Fernández en suplicio se que se le admite en la Secretaría el asunto demandado, una beber, que padece la fisiología cuando se crea conveniente, por si le de necesidad este haber poseer atender al nacimiento de su madre viudez y de ella.

La Corporación teniendo en cuenta, que es un oficial y está al licenciamiento otro el ejercicio y además hay una meritoria, y vale tanto que no se dese la concesión para esta Oficio que se valiente es por la necesidad de recursos como dice, dice sentiendo no poder cumplirlo a una enfermedad de sueldo, acuerda acuerda que se le pague.

Propuesta

La presidente manifiesta, que recurrieron a los jefes de Caballerías en cumplimiento de sus pedidos en caro, para tener tenia para los cocinos y para que brindar este servicio se quisiera uno al vecino de esta localidad Santiago Salas Gómez; como servicio se prestará personal y como el vehículo tuviere vacante la plaza por donde va cuando el jefe lo portarán los soldados, haciéndole resarcido todo el tiempo el jefe de que se le indemne y proponer a acuerdo se le da indemnización.

La Corporación teniendo en cuenta que el servicio de protección personal que tiene el coro es obligatorio señala que no se indemniza.

Reposición

Secretario

Se da lectura de una instancia del Secretario de la Corporación don Miguel Nogales y Alvaro que dice

Que en el año de 1936 tuvo que jubilarse por encontrarse enfermo, jubilación que le fue rechazada por la Dirección General de Administración Local (Gaceta del 2 de Febrero de 1936)

Sobre lo de Febrero de 1937, hallándose cumplimentado



cursos de su enfermedad segun se considera con la tipificación médica expedida en Guareña y que se acompaña, solicitud y altivo la vuelta e efectivo, segun comunicó el Excmo Sr. Gobernador General del Estado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, que a su vez me fue comunicada por conducto del Dr. Alcalde de Guareña, cuya Secretaría desempeñé accidentalmente, en cuya revolución se hacia constar que hubimos sido publicado por el Ayuntamiento de Calomarde este correspondencia relativa su definitiva sobre si había o no de volver a activo, conforme a lo dispuesto en el Censo 2º artº 44 del Reglamento de 28 de Agosto de 1934, y en efecto esta Corporación en Sesión Ordinaria del 30 de Agosto de 1937 por unanimidad acordó concederme la vuelta a activo como tal Secretario.

En virtud de este acuerdo, yo debí regresar a este Ayuntamiento para que me repusiera en el cargo de Secretario en Propiedad, que habia desempeñado hasta mi jubilación desde el 20 de Enero de 1914 y es que desempeñé esta Secretaría en Propiedad durante mas de doce años, pero cuando me fui establecer curtiduría con el Ayuntamiento, y que este tuviese que despedir al interino y por ende abandonar los poderes que le hubieran correspondido hasta su colocación creando la inconveniencia opte por solicitar en el concurso que al efecto se anuncio.

Al quedar vacante esta Secretaría solicite volver a ocuparla y la Corporación no desautorizó cuenta del despacho que me dirigió al repuesto en Propiedad, me nombre interino, haciendo les ver que debían responderme en la propiedad a todos los efectos legales; y como particularmente se me indicó la conveniencia de elevarse a consulta que se ha hecho, y a los diez que



en efecto debo de ser repuesto, para mayor garantía se le Corporación acompañe nuboso Certificado Número Oficial de estar en condiciones físicas de desempeñar el cargo, como lo hago = Por todo lo expuesto =
Suplico a V que teniendo por fructuosa esta iniciativa en su tiempo y forma, con el certificado de que pago mérito se degne dar cuenta a la Corporación para que en su vez proceda a la reposición que solicito.
Gracia etc. ss

Hice constar el interesado, que esto ya lo había ido consultado de antemano con varios compañeros entre los que es hoy abogados e incluso con el Jefe provincial de Administración Local de Palencia y habiéndole asegurado todos que su efecto debía ser respetado, ello le indujo a solicitar de nuevo esta Secretaría, dejando la que ocupaba, aun perdiendo con el cambio en sus honores, para no correr el riesgo de que el anterior ministerio tuviera que saltar si se le adjudicaba a otro compañero, bien nombrado o que hubiere estado en campaña durante la guerra que tan felicemente terminó en 1.º del general Abad, quien por la que tan pronto ha querido aceptar otras secretarías de más categoría y medios que ésta como por ejemplo la de Guerra que se le ha ofrecido con insistencia.

Entendida la Corporación y teniendo en cuenta los extremos alegados por el Sr. Secretario y la veraz que le eran por una u mides acorde acceder a lo solicitado y en su virtud reprobó en el Corpo de Secretarios en propriedad de este argumento para todos los efectos legales. Con lo que determina el acto

Aprobada que se veda este acto a formar y de ello como Secretario certifico

Santiago González gobernador de la Provincia

Aprobación



Juan Barrion

Francisco Barrion

Benigno Ruiz

Miguel Togores

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
NACIONAL

Sesión ordinaria del 30 de Mayo 1939: "Año de la Victoria" 17

Presidente

D. Santiago González Reis
Al Concejo del

D. Fernando José María Gómez
Juan Barrera Salazar
Vencesio Barrera Faría

En la villa de Calamonte a treinta
de Mayo se nul nasciuntos treinta y
nueve, proua convocatoria y bieys a la
residencia del A. Alcalde D. Santiago González
Reis, se reunieron en el Salón de Sesiones
de estos Ceres Conventricales los los Con-
cejales cuyos nombres al margen a espe-
ran escritos de que el infrasentido secretario al
objeto se celebra la sessión ordinaria correspondiente
a este dia

Apertura

A los diez ocho, hebiendo concuerdado numeros
superior de los concejales para formar acuerdo el Sr.
Presidente declaró abierto el acto

Sede lectura por que el infrasentido secretario al acto
de la sesión anterior que se aprobara autorizada
Por unanimidad se ratifica el acuerdo de la se-
sión anterior se repone en la propiedad que
durante mas de dos años tuvo del cargo de Secretario
de este ayuntamiento a D. Miguel Gómez Marrero
Seguidamente se leyeron la correspondencia, des-
pachos oficiales recibidos desde la sesión anterior
dando todos por enterados

Se acuerdan los pagos siguientes:

Capt. 1º art. 6º - Cuantos a D. José Ruiz Lorenzo por
los gastos de Camino para llevar guías a la Junta
de Clasificación el día veintiún de mayo sesenta y
seis pesos

Capt. 1º art. 10º - a Manuel Salazar Pedro Moreno
por recou para calificación de los oficios munici-
pales treinta y una pts corrientes, cuarenta
y Capt. 4º art. 1º - 2 Nicomedes Cadena por una
bombilla electrica para el Registro de calificación
ahora una pts rebente, cinco centimos.

Capt. 13º art. 3º = Por todos los gastos ocasionados
con motivo de la fiesta de la Victoria treinta y
seiscientos y un centimos

Capt. 18º Impruertas - H. d. Julio María Salas



Saludo
FRANCO
ARRIBA ESPAÑA!



por transferencia de fondos para pago de la munici-
pialidad al caballante, veinte y seis veintiún centavos.

Del propio Capt. a J. Julio atenes gratificación por una
información sobre estafetas mesistas y otros asuntos concer-
nientes a este punto.

Tiempo

Hoy lunes, nueve y no habiendo los acuerdos de
que tratará el Dr. Presidente levantó la sesión
Aprobada que ha sido este acta se firma juntando
como secretario certificado.

Santiago González Fernández José María Gómez
Francisco Barrera Juan Barrera

Diligencia

La pongo yo el Secretario con el D. P. del Dr. Alcalde por
haber sucedido que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria
de este día por faltar el número de los Concejales para
tomar acuerdo, estando para la supletoria correspondiente
que fenda lugar el día diez y siete del actual a
las veinte horas..

Calamonte 15 Junio 1939. Año de la Victoria

D. P.

Dr. Alcalde
Fernando Morilla

Miguel Vargas

Sesión supletoria a la ordinaria del 15 del actual: Celebrada el 14. Junio. 1939

Presidente

D. Fernando Morilla Gómez
Drs. Concejales
D. Fernando Morilla Gómez
Juan Barrera Gómez
Jenaro Barrera Gómez

En la villa de Calamonte a diez y siete
de Junio de mil novecientos treinta y nueve
por la convocatoria y bajo la Presidencia
del Dr. Alcalde don Fernando Morilla Go-
melo, al objeto de celebrar en 3º Convoca-
toria la presente sesión supletoria a la ordi-
naria del presente al actual que no se celebra
por falta de número de Drs. Concejales para tomar acuerdo.

Apertura
Acta

A los veinte el Fr. Presidente declaro abierto el acta
Dada lectura por mi el inferiorito Secretario al acta de
la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.
Sequidamente se leyeron la correspondencia y despachos
de oficinas recibidas desde la sesión anterior quedando
toda por enterada.



Disposiciones

Panteón
Se da cuenta de una instancia presentada por el vecino
de esta villa D. Narciso Gómez Cadena, en que solicita
se le conceda autorización para construir
un panteón en el Cementerio de esta villa, en la calle
Fondo a continuación del último en construcción.
La Corporación acuerda concederle la autorización
solicitada.

Pago 5

Se acuerdan los pagos siguientes:
A la Imprenta de D. Antonio Trijo Escrivá de Don Beni-
to 241'45 pts con cargo al Capit. 19 por el presentes
de pedidos servidos en el Ayuntamiento de 1.936
A la Compañía Telefónica Nacional de España, el
abono de la Caja Cuartel de abil y mayo plus 27 pts
el del Ayuntamiento abrás 27 pts y los correspondientes
Telefonos de Málaga, abil que importan 56'45 pts

A la Compañía Sevillana de Electrici-
dad 13'90 pts por alumbrado eléctrico extraordinario
de los días 18 y 19 del pasado mayo con
motivo de la fiesta de la Victoria.

Al carpintero que coloco la cerradura del Juzgado
municipal los 10 pts importe de la factura.

Una moneda de jornales se limpia el 13
del pasado Mayo en pts 30'50, un jornal se lami-
piere en la oreja publica de 5 pts. - Mismo 6'50 pts por
limpiar el local que tiene 'Casa del pueblo' y por
último 9 pts por la limpia en la bodega de
número 1º D. J. Gómez con cargo a sus alquileres Capitalistas.

El Canchal don Juan Barrera Sánchez
expone: Que por lo avanzado de la época no
iba a poderse emplear ya el Cemento que
utilizaba viéndose forzoso contener el coste de

Cemento

los Calles y se corre el riego de que con los celos
se extrayen del Cemento y como fuera que el
piso, sección se lo haga voluntario, propone que se
le dé a los que quieren de volar una material grande
lo soliciten, siempre que se compruebe a sual-
ver igual cantidad de la que se dio a los mu-
chos, quando la Corporación lo necesita de nuevo.

Se acepta la proposición del Sr. Barrios
y se acuerda autorizar al Sr. Alcalde
para que él lo reporte como tiempo por conveniente

El Sr. Alcalde manifestó, que ya se ha beneficiado
el apoyo prometido en este Ayuntamiento d
Augusto Reyes Porras, el que se ha manifi-
stado que como tiene que bajar cara para los
bajos de este año su familia, tiene lo que se
solicite más de su permiso, y como este permiso
no lo dispuso lo quita de su permiso que
reglamentariamente se corrumpiera, propone a la
coronación ahora y de este modo, tiene que hincar
por parte bajar cara y trasladar la familia
a su pueblo.

Se encuentra muy resuelto lo dicho por el Al-
calde, que se acuerda por unanimidad
que los veinticinco que tienen otros cuatro
de permiso d. Presidente los de terminar
el año, levantó la orden

Güerre Aprobación Aprobada que ha sido este acta de fechas y
de los certificados.



José María Morilla

Juan " Barrios

Amiguo Rico

Santiago González

Fernando José Gómez Rojas

Fernando Barrios

Miguel Angulo

Sesión ordinaria 30 Junio 1939. - Año de la Victoria 19

Presidente

D. Serafín Rojilla Gómez
2º Concejal

D. Santiago Gómez Pérez
Tercer Concejal

D. Fernando José Pérez Gómez
Quinto Concejal

D. Vicente Barrera García
Sexto Concejal

D. Benigno Pérez Hernández

En la villa de Calamonte a
treinta y seis de junio de mil novecientos
treinta y nueve, presidida una sesión
de efecto, bajo su presidencia
del Sr. Alcalde D. Serafín Rojilla
Gómez se reunieron en el Salón
del Ayuntamiento de este Concejo los
señores D. Concejales cuyos nom-
bres al margen se aprecian escritos

de que el informe secretario al objeto se celebrar
la sesión se denuncia correspondiente a un día
A las veinte, habiendo concursado número sufi-
ciente de los Concejales el Sr. Alcalde declaró abierto
el acto.

Act 2

Dada lectura por un el informe secretario al
acta de la sesión anterior quedó aprobado y
autorizado.

Disposiciones

Sequidamente se leyeron la correspondencia y las
papeles oficiales recibidos en la sesión an-
terior dando paso a interrupciones.

Circular

De orden de la presidencia se dieron lectura a un oficio Circular del Excmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia, Regociado 1º
num. 1178 fecha 23 del año 39, en que ordena que
por disposición del Excmo Sr. Ministro de la Gober-
nación, a fin de normalizar la vida de los Cuerpos
sociales locales, se renunta al expresado Gobernador
Civil en plazo de veinticuatro horas a contar del recibimiento
a la Gobernación, y se han reunido los expedientes en
depuración y llevados al Secretario, Interventor
y Deportacion de Juntas Municipales, y en su caso
se verúlvan a lo mayor urgencia, comuni-
cando en su mismo los vocales que a aquello
correspondan en la actualidad, indicando la
domicilio de los mismos, sueldo y emolumentos de la
plaza, numero de habitantes, cierre de la vacante

J numeros de los que la desempeñaban anteriormente
endecendo al mismo se los funcionarios que desem-
peñan estos cargos, lo van en prosperidad, entonces este-
pone proceder a la formación de los vacantes mediante
el siguiente encargo.

Expte Depuración El Dr. Alcalde expone: Que como a todos cuenta que
se habían hecho los expedientes de depuración de todos los
funcionarios municipales, y como el Jefe del Secretario-Interventor,
ya que por ser el Principio ordenó
enferio a cien mil pesos estos dos cargos se refuerza
en uno, pero como el Secretario-Interventor don Julián
González González, cesó en el cargo y ha sido
reemplazado en el mismo el que lo ocupó tiene muchos
años hasta su jubilación don Miguel Nogales y
Rivera, reponiendo que se hizo por haber quedado a
activo, el recordado de la enfermedad que le obligó a
jubilarse, estando delidamente justificado y esto no nos
lleva hacer el expediente de depuración, para poder cum-
plimentar cuanto se ordena en la Circular en que
se hace mifto; por la premura con que se ha de hacer
designó Fuer Interventor, mejor dicho ratificó el
nombremiento de don Emiliano Jámez y Gómez
que había intercedido los anteriores, para la sustitución
del que no ocupa y cuya fr. Fuer Interventor ha
trajido ya hoy el Expediente perfectamente hecho, ult-
imado; del que resulta: Que el entevallo pre-
sentó una declaración jurada con cuales datos
dirigíe el art. 2º de la Ley del Ministerio de la
Gobernación de 12 de Marzo ultimo, B.O del 1.
Junio 1º del 14 del propio mes; emite informes
los Srs. Capitán del Puerto en la Guardia Civil,
Sr. Curn Samore y Jefe local de F.E.T. y de las F.S.
y deposita cartas testigos don Miguel Flores Sola-
nu, don José Mel Novella Jajande, personas de resul-
tante solvencia moral y material.
En vista de ello el Dr. Fuer Interventor de Emiliano
Jámez y Gómez desto Acto que en su inicio Pre-

CONSTITUCIÓN DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

20

sultando, dice: Que queda probado de una ma-
nera palpable la intachable conducta Político-
social y adhesiva al glorioso Movimiento Nacional
del Funcionario de la Administración Local, De-
tectoro-Interventor de este Ayuntamiento dñ. Joaquín
Nogales, Alvaro y que se también en ese Con-
siderando dice: Que probada y comprobada la
conducta del Funcionario, procede de conformidad a
lo dispuesto en el artº 4º de la Orden en 13 de Flores
de 1939, proponer a la Corporación Municipal
la admisión sin imprecisiones a Sociedad del refe-
rido Detactoro-Interventor don Joaquín Nogales y
Alvaro; e que atende el apartado a) de mencionado
artículo y punto que dicho funcionario ha sido
reputado en el cargo, que se debore firmar la respectiva
resolución.

Bien enterada la Corporación se lo expue-
sto por el Sr. Alcalde, del expediente original en
como se lo dispuesto por el artículo 4º de la
Orden en 13 de Flores último de conformidad con el
parágrafo 2º de mencionado artículo por unanimidad
y considerando suficientemente aclarados los hechos
objeto de esta resolución, acuerda, todo vez
que no ha lugar a noción, ratificas la
propuesta del Dnsr.-Int. don Joaquín Nogales
y Alvaro, para el cargo en propuestas.

Solicitudes obreras Se da cuenta de una sustancia de la Señora de
esta villa Dña Feliciano García Juaristi solicitando
autorización para echar techos en casa de
su propriedad Calle Encino de Flores n° 2 y pidiendo
licitud a don Benigno Jafardo, jefe de solici-
tando igual autorización para modificar
el techo que a los dos muros principales de la casa
en pu hilera Hernán Cortés 24.

No acompaña a la sustancia proyecto
y la obra en el informe se la Ferialia de
la Vicaría, pero como a trato ralo de renova-

rección de Techumbres en ambos casos, si lo regresan que
pueden seguidamente presentar el proyecto y se favo-
rable un informe de la Jurisdicción, acordándose entonces
el tránsito para que una vez presentados ante
nos le autorice los otros que ya que a otro por
medio que informa a la villa reporte con perjuicio
para su interesado.

Bonapartista La vecina de esta villa Domicelia Ruiz Morillo
Villalba, vecina, que se encuentra en muy atenta-
ción muy precaria, pide a la municipalidad y al
Presidente de Bonapartista municipal y a la Corporación
teniendo en cuenta lo hecho se aprobó lo que
incluye la

id La Procedencia expone: Que ha recibido un oficio
de la Inspección provincial de Higiene, por el
que comunica al vecino de esta villa Francisco
Galou Fernández, que tiene alojado en
unos en el Hospital Antituberculoso de Huelva
(Huelva), que le ha sido concedido, dada su
gravedad de enfermedad, pero que el intere-
sado le ha manifestado que carece de recursos por
ello y propone a la Corporación que a su alcance
los portos del viaje para el traslado, acordando
dijo su por intermedio. -

Güerre A los Señoríos, no habiendo más aviso de per-
mitir al Presidente dio por terminado el acto
y llevó a cabo

Aprobada que ha sido una acta a favor de ello co-
mo Secretario adjunto. Santiago González
Santiago González



Fernando José María Gó-
mez
Fernando José María Gó-
mez

Francisco Aburto
Francisco Aburto

Juan Barrera
Juan Barrera

Benigno Otero
Benigno Otero

Blas Nogales
Blas Nogales

RODRÍGUEZ
Rodríguez



Sesión ordinaria del

Presidente

D. José María Morilla Jefado

10 concejales

D. Santiago Gómez Ríos

D. Fernando José María Jefado

D. Juan Barrera Sánchez

D. Vencesio Barrera Sánchez

D. Benigno Ríos Fernández

15. Julio. 1939.- Año de la Victoria

En la villa de Calamonte a quince
de Julio de mil novecientos treinta
y nueve, previa convocatoria al
efecto, bajo la presidencia del
Alcalde D. José María Morilla Jefado
se reunieron en el Salón de Actos de
esta Casa Consistorial los 10 concejales
de cuyos nombres al margen se aprecian
escritos de una el informe acertado al efecto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día.

Apertura

A las veinte, habiendo concursado número sufi-
ciente de 10 concejales para tomar acuerdo el Sr.
Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Se da lectura por mí el informe acertando al
acta de la sesión anterior quedó aprobada y archivada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia
y diligencias oficiales recibidas desde la vís-
caya, dando todos por enterados.

Beneficios

Se pone sobre la mesa la Cuenta presentada por el
Farmacéutico Titular D. Alfonso Jefado Morilla
por los medicamentos suministrados a la Beneficien-
cia municipal durante el 2º trimestre del año
en curso, cuyo importe asciende a Ciento veinte
y una pesetas y cinco centavos, au cargo de los
frecetas individuales.

Una vez confrontadas y examinadas se acuerda
practicar su aprobación.

Proyecto Escuelas

También se da lectura de una Carta que dirige al
Sr. Alcalde el Arquitecto D. Tomás Rodríguez
con domicilio en Villanueva 27 Madrid en
que manifiesta: Que el Ayuntamiento en fuen-
ciones el 9 de Abril de 1936, por su oficio se le ha
de encargo redactar un Proyecto de Grupo Escolar
el que ~~se ha~~ se ha hecho remitido a este Ayuntamiento

22
Instancia Reposición - Isac Rico

anto, y solicito sus honores, que cumplan con el trámite ciento cincos pesos, restante, nuevo centavo, cuya cantidad reclama nuevamente.

Dice la providencia que existe otro Proyecto y planes para otros sitios y hoy son estudiados este momento, en su virtud se acuerda que quede este asunto para estudios o consulta a su cargo.

Se da cuenta de una instancia presentada por el vecino de este villa Diego Freil Rico Fernández en la cual se le expresa en el cargo de Oficial 1º de esta Secretaría del que fue destituido scomponiendo a la instancia una copia simple de una sentencia absolutoria por la causa que se le siguió segun Sumario n.º 281-Roys 1551 del año 1.932.

La providencia manda al Secretario que explique que es lo que hay sobre esta solicitud, quien recuerda que cuando el Consejel en el año 1.934 ya se resolvió este asunto.

El Secretario explica: Que como ven los hechos, dice la solicitud que fue destituido por el proceso que se le siguió por la causa que antes se cita, causa que fue abreviado por la audiencia presidencial de Badajoz pudiéndole reprochar en el cargo, pero es que con las cosas dictadas en absoluto, o sea, que él fue destituido en virtud de un expediente administrativo que a la instancia y quedó en firme, y otra la del proceso en que fue abreviado por la Audiencia de Badajoz.

El Dr. Alcalde invitó a los Drs. Consejeros para que emitieran su opinión.

El Consejel don Tomás Barrera García dice que el apunta que debe someterse a consulta si puede o no la Corporación reprochar al Dr. Rico Fernández, contestándosele al Dr. Alcalde que se trata de un asunto en el que ya el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictó senten-

cia firmé en el año de 1933 y por tanto no cabe que se haga semejante conflicto.

Don Fernando José Macías Lajardo, pregunta si el caso que la jueza resolvió la Corporación municipal por entrar dentro de sus atribuciones, contradic平do tanto al alcalde como al Secretario, que puesto que la Corporación Municipal fue la que lo suspendió en virtud de expediente en forma, la Corporación es la que debe conocer de este asunto, prueba de ello que el interventor antes de dirigirse al Ayuntamiento lo hizo al Juzgado Federal de Distrito de Tuxpan el que le devolvió la Justicia, para el curso reglamentario, y después hizo otra segunda ejecución que suyo por conducto del Juzgado de Jefatura Civil de la Provincia, quien con fecha 23 del pasado junio, manifestó a la Alcaldía, que a pesar de tener el interventor que no podía dar curso a la instancia por improcedente, ya que donde había de hacerlo era a la Alcaldía, quien como de negocia, indicaría el interventor el recurso a seguir y plazos para efectuarlo; ratifica el hecho de que para ser la Corporación municipal la que deba conocer de este asunto, que, en efecto en principio conoció y lo denegó, salvo por lo que el interventor reclamó ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso, lo que ocurrió es que lo hizo fuera del plazo legal y el Tribunal con fecha 28 de Julio de 1933 dictó Auto declarando caducado el Recurso interpuso por el Juez Reis Fernando contra acuerdo del Ayuntamiento de Colamartí que le destituyó del cargo de oficial 1º de Secretaría y presentada la resolución administrativa que dio lugar al mismo; esto es al Recurso el de 1933, por ello la Corporación no tiene ninguna ventaja que reconocer de hecho, de ser así el fatto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Distrito y declarar que es la mejor

25

a conocer nuevamente de un asunto firme y fuerte
de clavo como vulgarmente se dice, instando la
Presidencia para que se una manva clara emitan
su opinión sobre este asunto.

La Corporación bien enterada de quanto queda
dicho por unanimidad acuerda, dar por firme
el Acto del Tribunal Provincial de los contenidos
fecha 28 de Julio de 1933 y en su virtud no haber
lugar a la reposición que a solicitud, y que a comu-
nique al interesado, tal que se hace saber que con el
acuerdo, puede establecer el Recurso contencioso
administrativo a que hace referencia el artº 88 de
la vigente Ley municipal ya se ha hecho su dictá-
miso el 28/4, previo el de reposición que
clude el 218 de ante dicha Ley municipal de 31
de Octubre de 1935.

Al los Srs. Sindicatos y no habiendo otros asuntos de pre-
trato el Dr. Presidente dio por terminado el acto y
levantó la sesión.

Aprobación

aprobado que ha sido este acto re leída, se
ello como Secretario certifico



Serafín Morilla Santiago González

Juan Barrion

Fernando Pío María Gajón

Benigno Rico

Fríguez y Ogólez

Sesión ordinaria del 31 de Julio de 1939. Año de la Victoria:

Presidente
D. Serafín Morilla fajón
Del Concejo los
D. Santiago González Rico
D. Fernando Pío María Gajón
D. Juan Barrion fajón
D. Benigno Rico Hernández

En la villa de Calamonte a trein
ta y uno de Julio de mil novecientos
y veinte y nueve, se ha convocat
rio el Acto, bajo la presidencia
del D. Alcalde D. Serafín Morilla fajón
se reunieron en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial lo de Concep-



Apertura

les que el margen a expresar en el acto de la
apertura dentro del objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este año
a los veinte y pocos concuerdos numeros expuestos en
la Concejalía para tomar acuerdo el Sr. Presidente quedan
abierto el acto

Acta

Sobre lectura propuesta al informe fechado el año en
la sesión anterior quedó aprobada; autorizada
seguidamente se leyeron la correspondencia y suspires
que oficialmente recibidos desde la sesión anterior quedan
abiertos por entero.

Bencidencia

Se da cuenta de varias peticiones de matrícula en el
Poder de Beneficencia municipal acordándose que
se incluya a Jesus Fuentes Zamora, que ha actuado
por este grave error de fábricar su recorrido y
no tiene quien pueda atender a los gastos de fábrica
y recetas de medicinas y el desembolso los
de Fermín Callejo Laffan por tener varios hijos
que tienen el deber de atender las necesidades del
padre y la de Dolores Macías Pérez por ser abuso
fijo del plazadero y destituirse.

Gesta Agente

Se da lectura a la cuenta del agente del ayunta-
miento en Badajoz D. Juan Poncelet de que
correspondiente al 2º trimestre del año en curso
con sus debidos comprobantes y que arroja un
saldo a favor del Ayuntamiento de mil doscientos
treinta y nueve centavos.

Atendiendo conforme el debo y haber con los ju-
rispuestras respectivas por suscripciones) acuerdo
ponerlo en aprobación

Solicitudes
de obras-----

Se da lectura de varias solicitudes de obras y entre ellas
se toman los siguientes acuerdos
Sobre la de D. Nicolás Alvarez Caballero, como solo
se trata de cerrar una fachada un tercio, autorizar
lo para ello y que se le pague la diligencia prima
Don António Morilla Jofre, que acuerda hacer
una bodega en la calle de la Diputación

acompañando a la Instancia el plan, la memoria
o proyecto y el informe favorable de la fiscalía de la
vivienda por lo que a su vez autorizó para ello
Don Fernando José María Jofre, que valiente mo-
dificó la techumbre de la tercera noche de una casa de su
propiedad en la calle de Ramón, Cajafrá n° 37 acompañ-
ando también la memoria o proyecto y el informe fa-
vorable de la fiscalía de la vivienda, considerando por tales
autorizó para la obra voluntaria
Por ultimo se cuenta en otra instancia a Felipe
Pérez, para poner techumbre de concreto en un caserío
en la calle de Pérez Jofre número 18, cuya memoria
y planos aún no ha devuelto la fiscalía de la vivien-
da, y para cosa favorable del dictamen se auto-
rizó al Sr. Alcalde para tan pronto se reciba autoriza-
ción la obra

Quiere a los señores que nos habiendo obviado aper-
turar el trámite de acuerdo a lo establecido en el acta
de acuerdo a la misma.

Aprobación Aprobada que ha sido este expediente a finales de este año
señor secretario certificado.



José María Jofre Santiago Corrales

Pedro Barrios

Fernando Jofre

Enrique Rico

Fernando Jofre

Miguel Vargas

Diligencia

Le pongo yo al Secretario con el V. D. al Sr. Alcalde para
hacer constar que me ha pedido celebrarse la sesión ordi-
naria de este día, por falta de número de los concejales
por faltar asistidos, a esta hora la asamblea que tendrá
lugar el 14 a las 20 de la noche.

Calamico 15 agosto 1939. Año de la libertad



José María Jofre

Miguel Vargas

Suspección a la ordinaria del 15 celebrada el 14 Agosto 1979

24



Presidente
D. Serafín Martínez Gómez
11 Concejales
D. Santiago González Rico
D. Fernando José Meliá Serrano
D. Juan Barrera Pachón
D. Benigno Rico Hernández

En la villa de Calamonte a diez
grados de agosto de mil novecientos tre-
inta y nueve, año de la Victoria, veinte
de los veinte y tres la presidencia del
Sr. Alcalde D. Serafín Martínez Gómez
se reunieron en el Salón de Sesiones de
los Casos Contenciosos los 11 concejales
cuyos nombres al margen se expresan asistidos de mi
el informante Secretario al objeto de celebrar la pue-
na sesión ordinaria, suspección a la del día jueves
que no pudo celebrarse por falta de numero de los Conve-
jados para tomar acuerdo.

Abertura

Siendo la hora de las siete el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión

Acta

Lectura por mí el informante Secretario al
acta de la sesión anterior que se aprueba y
autentica

disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y
disposiciones oficiales recibidas desde la sesión
anterior donde todos por unanimidad.

Álbum Homenaje

Entre ella figura una Carta del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 13 del actual
en la que manifiesta que el mes de Abril envió carta
Circular, anunciando un proyecto de apertura al público
de un álbum, con una hoja de pergamino
por cada pueblo, que el más bello recibido contendrá
en su parte uno que figure este pueblo.

Como resultado se recibió dicha carta circular
por unanimidad se acuerda ponerle un oficio
maquetado y participándole sus adhesos
al Homenaje.

Admón Práctica

También figura una Carta de la Revista la Ad-
ministración Práctica de BAYER Hnos y Comp.
a Barcelona, dando cuenta de haber recomendado los
estrenos Comerciales, por su perfección y que
merito merecen y recordando una faltura

por 18 ptas de la suscripción de 1936 mas 5'50 se empieza
a red impreso octavillas y se cuenta centímetros y que
la suscripción a partir de 1º Enero 1939 serán 25 ptas in-
cluyendo un suplemento de legislación del nuevo libri-
tado desde Julio 1936 - Diciembre 1938

Considerando de enteris la Reverta, y poniendo
conciencia para ello a los propietarios, se acuerda
mandarles que estos desplazos a seguir
sean sucesivos, alargando por tanto la factura
atendiendo

Facturas

Se da cuenta de dos facturas presentadas por el Maestro
Alfonso Dominguéz del Hoyo por diez ptas cuenta de
los arreglos de la Alcantarilla del Camino de Florida y
de otra de diez y nueve ptas. cuenta de la de conserva-
procesión trastos en la Plaza del Pajón, de unos
desperfectos que hizo el ganado del Ejido, cuyas
reparaciones las hizo por mandato del Dr. Alcalde que
entonces actuaba en Presidente Santiago Jiménez Ríos

Por unanimidad se acuerda abonar ambos
por un importe total de treinta pesos

Patronato Local También se da cuenta de un oficio del Patronato
de Formación Profesional manifestando que este Patronato adeuda
resarial por los cuadros del 2º-3º y 4º trimestre en 1.938 por pesos
537'75, recordandole que se abone.

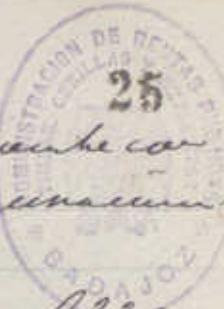
Beneficencia

Igualmente se da cuenta de una petición de ciudadanía
en el Pueblo de Beneficencia Municipal a José
Nieto Higuera. La Corporación teniendo en cuenta
que se trata de un hombre joven y útil acuerda de-
negrar su petición

Cementerio

Se dio lectura de una Instancia del Señor de ult
vila Santiago Santos Rodríguez, solicitando se le
nombre Guardia del Cementerio, pues aun creyendo
le faltó el libro escrito, se creó esperar o desaparecer
dicho cargo

La Corporación teniendo en cuenta que la va-
cante no es la de Guardia del Cementerio, visto
Comercio POLO MEXICO que no solo es la falta del libro



Licencia

derechos, si que además solo vale poner en marcha con
dificultad y no es apto para este cargo por una serie
de acusaciones desvirtuadas la petición
liquidamente a la ley una licencia del oficial D. José
Gutiérrez de José Ruiz Lorano, pidiendo que se le de
la licencia para ir a los Estados, acompañando a la
misma una certificación del dicho oficial.

Via ejercitiva

Se acuerda concedérsela
El Alcalde manifiesta que el oficial 1.º de Sección
D. Agustín Reyes Perea, le ha manifestado
que en virtud a existir gran descubrimiento de Repres-
tamiento de utilidades abusivas y que el no ten-
dría inconveniente, a cabalidad de su ejecución
fuera de las horas de oficina ayudado por el Dr.
Pública

Se pone fin a los dos concejales que consideran
muy oportuna la época para ello y así se responde
por unanimidad.

Se dio cuenta de varias solicitudes de alquiler
tomándose sobre ellos los siguientes acuerdos:

Autovía los de Alora, Barrera Trujillo, y
Fuentinos Puebla Perea, que tienen acabado
periodo de los memoriales o proyectos, plazos e
informes favorables se la Fiscalía de la Hacienda
Sale los de D. Pedro Sanchez Gómez, Domingo
Jesús Caballero, Bartolomé Fernández Cala-
lleros y José del Hoyo Matos, punto que
no han cumplido aún e informa el S. Jefe
de la Hacienda, autorizar al Dr. Alcalde
para que tan pronto se recula la autorización
de orden de la presidencia y el informe favorable
de lectura a la Orden del Ministerio de Educación
Nacional, fecha 19-Junio-1.939 (B.O.E. n.º 178 del 27)

Como el art. 7º de dicha Orden dispone: En cada Ayunta-
amiento se constituye una Junta Municipal de
Educación Primaria y entre sus componentes figura
un concejal designado por el Ayuntamiento por lo que

Solventades de Obras

Dº Enseñanza

Pósito
Agente ejecutivo

Se está en el caso de proceder a una designación
designado convenientemente, por unanimidad de
nombro para este cargo al Concejal o Terciario
José Meléndez fajardo.

Se da cuenta de un oficio del Jefe del Servicio Nacio-
nal de Póitos, registrado el númº 11.153 y fechado el
5 y con el n.º de folio el diez lo solicita, ordenando
que de conformidad a lo dispuesto en los art.ºs 34 y
35 del Reglamento del Páramo de 25 Agosto. 1928, se proce-
da a la designación de un agente ejecutivo para el
caso de los servicios y en el caso se de cumplimen-
to a lo dispuesto por los artºs 37 y 38 de dicho Reglamento.

Para mejor conformidad se lo expone por el Servicio
Nacional del Pósito, ya el Secretario de lectura a los arti-
culos que se citan, y enterados los Srs. Concejales po-
rendadidamente acuerdan designar como tal
Agente Ejecutivo del Pósito de esta villa a
el Agente Regis Pascual, que así se co-
munique a la Gerencia General de Páritos, po-
niendo en cuenta este nombramiento, ya que por
los circunstancias anormales que hemos observado
no hay agente oficial en esta provincia, que
dicho la fuerza haya poder actuar, ni aque-
ta persona se propusiera designación especial.

Gierre

A los veintidos y noventa y tres años de junio
de mil novecientos veintiuno, se ha procedido a la
firmeza de los presentes actos, llevados
a cabo

Aprobación

Aprobado por la autoridad de firma y certifio

José María Martínez Santiago Contreras

Benigno Ruiz

Fernando José María Legorreta

Regis Pascual



Episodio extranjeria 26 Agosto 1939 - Aus de la Victoria.

Presidente

- D. Jerónimo Novella Fajardo
- Dn Concejal
- D. Santiago Jofre del Río
- Fernanda Jiménez Alarcón hija
- Juan Barrera Salcedo
- Benigno Ríos Hernández
- Verdiano Barrera Jofre

On la ville de Calonge a vintreis
d. agosto de mil novecientos treinta y
nueve, previa convocatoria en tiempo
forma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Dn Jerónimo Novella Fajardo se reunió
en el Salón de Sesiones de los Cada
Cuentas los Ds Concejales cuyos nombres
al margen se aprecian en este de un d informe
Secretario al objeto de celebrar la vista extraordinaria
que nos ocupa para resolver sobre los Expedientes
justificativos de concesión de Prorrogas de
Incorporación a filas de la 3^a Clase.

A los veinte d br pliega de dictos abierto la
sesión, cuya objeto ya se indicó y ordenó
al Secretario dar explicación de los expedientes
hechos y que se resolvieron por el orden siguiente:

Reemplazo 8939

1939

Nº 9 - Teodoro Galán Puerto hijo de segundón
15 - José Moreno Barrera - hijo de Túida

17 - ~~Teodoro Moreno - hijo de segundón~~

= 17 - Emilio Segura Jofre - hijo de Túida

7 - ~~Paulo Fernández Moreno - hijo de segundón~~

Pedro Rodríguez Cervosif - hijo de Túida

Manuel Viguera Chacón - hijo de segundón

Antonio Rico Jofre - hijo de Túida

Vistos los siete expedientes en los que se justifi-
ficaron todos los extremos propuestos, que en
ello se han guardado las fórmulas y prescripcio-
nes legales que lo testificó que han cumplido con
personal que merecen tener por crédito, de
conformidad con el informe, presentado
por el Regidor Luisino, por consideración de
escusas dictadas a los efectos mencionados
con derecho a la prorroga que solicitan y
que se remiten estos expedientes a la jefatura
de Clasificación y Recrección a la próxim



para los jefes respectivos que procedan
a los Vencimientos y nos tengan atos a notar el
Sr Presidente los pone terminados la acta, levantó la
sesión.

Aprobado por la mesa de este Acta se forma y se
dijo con los contados certificados.

Serafín Morilla Santiago González

Benigno Ríos

Fernando Pérez Martínez Jefe

Juan Barruecos

Vicente Domínguez Miguel González

Diligencias: La pongo yo el Secretario de orden, a nombre del Sr. Alcalde, para hacer constar que no ha sido
dicho celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a
este dia por falta de numero de los Cargos electos para
tomar acuerdo que se celebre para la supletoria corres-
pondiente que tendrá lugar el dia dos del Septiembre para
los efectos.



Calamonte 31 agosto 1939 año de la Victoria

J.º P.

Alcalde

Serafín Morilla

Miguel González

Supletoria a la ordinaria del 31 Agosto: celebrada el 2 Septiembre 1939

Presidente

D. Serafín Morilla Jefe

Ses. Concejales

D. Santiago González Ríos

Fernando Pérez Martínez Jefe

Benigno Ríos Fernández

Vicente Barruecos

En la villa de Calamonte a dos
de Septiembre de mil novecientos
treinta y nueve año de la Victoria,
previa convocatoria en tiempo y
forma y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estos Cargos Cuentos
risas los tres concejales que al margen a expreso
acuerdos PODEMOS el siguiente Secretario para ce-



Apertura
Actas

Disposiciones

Solicitudes
para obras

Kiosco

Sobrante
vía pública

lebrar la sesión supletoria a la ordinaria el viernes y unsel para los Agentes que no puden celebrarse por falta de número de los concursantes por faltas acaudas a los veinte dls Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura a los actos de la sesión ordinaria y extraordinaria anteriores que fueron aprobados y autorizados.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión ordinaria anterior dando todo por enterado. Se da lectura a varias solicitudes para obras en predios urbanos, tomando entre ellos los acuerdo siguientes:

Aprobar las de Gerardo Fernández López - José Ortega Blanco - Ramón Fernández González Martínez Quer Lainez - J. Domingo Morano Rodríguez puros que todos tienen la Memoria o Planos y el informe favorable se le presenta al Sr. Alcalde.

De la de Federico Puerto Rodríguez, esta es informe de la Fiscalía de la Ciudad que se autoriza al Sr. Alcalde para en caso de ser favorable la autorice.

Seguidamente se dio lectura a otra instancia del vecino de esta villa Gerardo Fernández Gómez, que a ha quedado con el jardín que tiene en la Plaza España, la que fue sacado en la vía de Plaza Flores (q. E. d.), solicita autorización para abrirlo al público.

La Corporación acuerda conceder a ello. La Propiedad pertenece un Planos y términos que otro Ayuntamiento vendió al vecino en esta localidad d. Antonio Huerta Japón, como sujunto a la vía pública, para ampliar una corralina, en la Avenida de la Universidad. Cuyo Planos de una superficie 312² metros cuadrados que a dos plazas rectas y que se vendió el 26 Mayo 1935 arroja un total de Alquilamiento de ~~Ninientos~~ ^{Seiscientos} pesos veinte centavos, acuerda

Ruegos

dose que los supere en Caja, u le pague la correspondiente Cesta de Pago.
El Concejal de Santiago Guadalupe Ríos, sigue al Sr. Alcalde, se interesa por que los cabedales se tengan para hacer estable no lo regan haciendo esto para el camino, del Albercon al Río en Tidacos, pues de aquello procediendo en la forma que los llevan conclusiones por inutilizar el camino.

El Sr. Alcalde dice que desde luego se informará y prohibirá que usen vacas las escabazuelas para el camino, por e ponerlo en marcha
Cierre a los vientos y no habiendo más anhelo que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantó la sesión.

Aprobación Aprobada que ha sido este acta a fin de que el secretario certifique.



Serafín Roiville Santiago González

Juan Baena

Juanito Vicente Gómez

Veronica Baena

Miguel Nogales

Diligencia. Se ponejo en el territorio cien el Vº Rº del Sr. Alcalde para hacer caminos que no ha quedado celebrarse la sesión ordinaria en este día por falta de número de los concejales para votar
señalo, se celebra para la elección que tendrá lugar el día diez y nueve del actual, hora de los Reales, de que certifiquen en Calamonte - que viene de depurar de mil novecientos treinta y nueve

41º Dic

Año de la Victoria

El Alcalde



Miguel Nogales

Supletoria a la ordinaria del 15 celebrada el 17 Sept 1939

Presidente

D. José María Morillo Jofre
Los Concejales

D. Santiago González Rees

Fernando José María Jofre

Juan Barrera Sanchez

En la villa de Badajoz a diez
y siete de Septiembre del año novecientos
treinta y nueve. - Año de la Victoria,-
presta cuavo testimonio el efecto bajo
la presidencia del Alcalde D. José
Morillo Jofre se reunieron en el Salón
de sesiones de estos Círculos Cívicos los tres Con-
cejales cuyos nombres al margen se expresan aconti-
dos de que el informe Secretario al objeto de
celebrar la sesión supletoria a la ordinaria al
dijo giorno que no pudo celebrarse por faltas en
los Concejales para tomar acuerdo.

Apertura

A los veinte el Sr Presidente declaró abierto
el acto

Acta

Dada lectura por mi el informe Secretario
el acta de la sesión anterior quedó aprobada
aprobada

Disposiciones

Sequidamente se leyeron la correspondencia
diposiciones oficiales recibidas desde la
segu anterior donde todos se interesaron
al dho efecto de varias solicitudes puestas
recayendo sobre las mismas los siguientes acuerdos:

Exceder la autorización para obras a
Don Plácido Figueira Solan - D. Rosa
Sanchez Jofre - D. Victoriano Gomez Sánchez
y Lucio Dominguez Fuentes - D. Enrique Pérez
Gutiérrez - D. Pedro Pérez Solan, por venir
acompañados de la memoria, Planos y estar
informados favorablemente por el Ayuntamiento
municipal en la segunda y por igual causa
lo de María Rodríguez Solano.

Se aprueba también lo de J. Pedro Barrera
Morillo que se trate solamente de lucir
la fachada

Se a Juan Pedro Fernández Caballero una
presidente del informe fiscal y se acuerda

D
autovocar al Sr. Alcalde por su alta regia
el informe que se reciba
Le des lectura igualmente se otra solicitud de
Nicolas Sanchez Barrera para comparecer en
panteón en el Cementerio, acordándose acceder
a su petición.

Panteón

Nota inicial

La Presidencia expone: Que como en un principio
no hubo una norma fija por el pago del subsidio
familiar de empleados este ayuntamiento
abonó en la Caja Nacional del Invalidez familiar
la Cuota inicial de los empleados y como para
que los intendados oficiales lo paguen directamente
debe acordarse la devolución de dicha cuota
inicial.

Entendida la suscavante así se acuerda
por unanimidad.

Cierre

A las veintiuna y no terminado otros asuntos de que
trató el Sr. Presidente sección dor por terminado
el acto, llevado en sesión.

Horabacío

Aprobada que ha sido una acta a firmar, se
fale ello con los veintiuno certificos.



Serapio Morilla Santiago González
" " Juan Barrera
Fernando J. Marín Pérez
Benigno Rico
Francisco Domínguez Miguel Rojas
" " " "

Sesión ordinaria del 30 Septiembre 1939: "Año de la Victoria".

Presidente

D. Serapio Morilla Sefario
Int. Camerata
D. Santiago González Rico
D. Fernando José María Pajante

En la villa de Calamonte
a treinta de Septiembre en el año no-
vecientos treinta y nueve, pres-
via convocatoria al efecto,
bajo la presidencia del Sr.

D. Juan Bermejo Sánchez
D. Venancio Bermejo García
D. Benigno Pérez Hernández

Miguel & Sofía Maríta Jespino se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los díes Consijales oyeron nombrar al moro a ejercer el oficio de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicha día.

Apertura

Siendo la hora de las once, saliendo concordado numero suficiente de los Consijales para tomar asiento el Sr. Presidente declaró clauso el acto. Dada lectura por un d. inscrito Secretario del acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior, quedando todos por enterados.

Solicitudes para obras

Se dio lectura de varias solicitudes de otras recayendo sobre ellas los siguientes acuerdos:
Aclarar las de D. Alfonso Caballero Gómez, D. Alfonso Jofre de Novilla y D. Vicente Morcillo Párraga, por traer los planos, proyectos y el informe favorable de la Fiscalía de la Subienda. Se da cuenta de una petición del vecino de esta villa José Flores Jiménez, que solicita se le enlaza en el Padrón de Beneficiencia municipal.

Beneficiencia

La Corporación teniendo en cuenta que dispone de medios suficientes para el pago en Pledos y Farmacia, acorda deseguntar la petición.

Paro Obrero

La providencia expone: Que ha recibido una giro de 10 ptas por la decima del paro obrero del trimestre de este año, cantidad que considera inferior a lo que debe imputar, pero que ademas resulta que no se ha recibido la de los trimestres 3º y 4º de 1938, y como para una anomalia, no ha querido hacer entrega a la Catedral recibida al deportivo en la misma, y aun cuando este ~~giro~~ en realidad a que atañe y

a la Comisión administradora se le decía se con-
sideraba en el deber de dar cuenta a ellos a la Corte
sacarla, lo que acuerde dar por entendida

Gierre A los veintiuna que tenemos otros cuatro de ju-
ticiar el Dr. Presidente dio por terminados el acto y
levantó la sesión.

Aprobación Aprobada que ha sido este acto, se firma y se da como Secretario certificado.



Serafín Morella Santiago González

Fernando José María López

José Barreiro

Fernando Barreiro

Miguel Rojas

Ordinaria 15 Octubre 1939. Año de la Victoria

Presidente

D. Serafín Morella Jefe de
la Concejalía

D. Santiago González Rico

" Fernando José María López

" José Barreiro Sánchez

" Venancio Barreiro García

En la villa de Calamonte
a quince de Octubre de mil
novecientos treinta, nueve
se ha convocado al efecto
y bajo la presidencia del
Alcalde D. Serafín Morella
Jefe de la concejalía se reúnen en el
Salón de Sesiones de este ayuntamiento

sensuorial los Ds. Concejales cuyos nombres
al morir se expresan arriba de mi el res-
petable Secretario, al efecto se celebra la sesi-
ón ordinaria correspondiente a este día

Apertura Se ha hecho la hora de las veinte y habiendo cum-
plido número suficiente de los concejales para

que se acuerde el Dr. Presidente seclaro abierto el acto
Ieda lectura por mi el respetable Secretario al
acta de la sesión anterior que se aprueba y autoriza

Fcta

ESTACIÓN DE BADAJOZ

30

Disposiciones Siguiéndole a leyeron la correspondencia sus
 Oficinas oficiales dando todo lo referente al
 Gabineteario de orden de la Prudencia, y el Secretario de
 Lectura integral, a la Catedral de la Inmaculada
 del Poco, fecha dos del actual con el Gabineteario en
 preguntas para la resolución del problema plantea-
 do con el poco y gestiones para la Comisión se cre-
 denas como necesario.

Entendida la Corporación por unanimidad
 se acuerda darle por intermedio y autorizar al Sr. Obispo
 de, para que lo contante tiene sea que haga las
 gestiones necesarias acerca de los recursos de salvo-
 ura moral y material que pudieren garantizar
 cualquier operación de Crédito en ello puro favor.

Carta Ep.ma. La presidencia dio cuenta se una Carta Ci-
 de Gobernador cular del Exmo. Sr. Gobernador Civil, de la Pro-
vincia fecha 13 del actual invitandole en nombre
 propio y del Sr. Obispo para las fiestas que han de ce-
 lebrarse en el Monasterio de Guadalupe el dia 20
 del actual con motivo de la Coronación de la
 Señora y provincia de Badajoz a la Excelsa Pa-
trona a su Madre la Santísima Virgen e
 Guadalupe, en la que viene además que el Sr.
 Alcalde vaya acompañado de otro representan-
 te de este Ayuntamiento.

Entendida la Corporación por unanimidad
 se acuerda que concuerde a dichos actos al Sr. Obispo
 y al Canchal de Ternadas José Mauro Japón
 También dio lectura el propio Sr. Obispo de los Bajos
 de la Santa Diocesana de Peregrinación de Badajoz
 para un concurso de los niños de los Círculos de
 Obreros a la Santísima Virgen de Guadalupe
 para lo que se invita a los Ds. Maestros y Encargados
 locales de Educación Primaria a entregar los
 premios para los alumnos, que sea a escoger en
 tre diez y veinticinco ptas.

Dada la mayor premura el tiempo sur emoción

Ganador
Antibesfismo

20 J

se acordó comunicar a la Junta Directiva de Propri-
neces por su ferro artel (que a pesar de vez) se le
remitan quienes piden para ofrendar los premios
para los alumnos que eran el Sr. Alcalde y D. Fer-
nando José Muñoz para los jefes del seu Señor

Beneficencia - El Sr. Alcalde expone: Que el vecino de este
Vicente López Paredes excombatiente y persona de
orden, que a encuentra con cuenta adquiridos
en Campaña sigue le ha molestado, debido a
su estado de salud no gana lo suficiente y no puede
por tanto atender a los gastos de mantenimiento, por
lo que debe incluirse en el Presupuesto de la Bene-
ficencia municipal y se acuerda lo siguiente:
Conveniente participarlo al Delegado Local de Asisti-
tos Sociales que se lo ha interesado.

La Corporación por unanimidad en lo
acuerda.

Industria

Se dio lectura de una Instancia suscrita por don
Francisco Benítez Casquero, en la que se pre-
re la autorización para abrir la Bodega propiedad
de la Señora de esta villa D. Mercedes Zinos
duarte, a quien se le ha arrendado para la fa-
bricación de Vinos en la actual campaña, por
lo cual se le autoriza a dona de Allí en
la matrícula.

La Corporación teniendo en cuenta los argumentos
dados por unanimidad acordó autorizarlo para
ejercer la Industria que solicita.

Solicitud Obra

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino
de esta villa José González Fernández, solicitando
autorización para ensanchar una habitación de
su Casa de la Calle Sánchez Mena nº 6º frontal
con la instanciar la Memoria y Planos y el informe
favorable de la Junta de la Ciudad,

En vista de ello se acuerda autorizarlo para
que sea efectuado.

Presto

~~También se dio~~ lectura de una Instancia

31

DIPUTACIÓN DE
BADAJOZ

del vecino de esta villa Porcelino Ruiz López, solicitando hacer por su cuenta un trío o puesto para la venta de porcelana grande o alquiler que se le fije.

La Corporación teniendo en cuenta que no puede autorizar estos arrendamientos en la Plaza Pública acordó desestimarse la instancia. Por ultimo se dio cuenta de una instancia del vecino de esta villa Vicente López Brind, en suplicia de que se le adjudique el cargo de Cocheras del Cementerio, hoy vacantes.

La Corporación teniendo en cuenta las buenas condiciones del solicitante, su conducta Político Social y su condición de excombatiente, acordó su renuncia inmediata adjudicarle interinamente esta Plaza, sin perjuicio que lo solicite la Fuent de la Reincorporación de Combatientes al trabajo siendo la hora de los veintidós y no tienen otros asuntos de que tratará el Sr. Presidente dio permiso a la acto y levantó la sesión.

Aprobada que ha sido este acto se firmó y de ellos como Secretario certifico

Serafín Morille Santiago González

Benigno Ríos

Juan Briones

Pedro Vazquez



Sesión ordinaria del 35 de Octubre 1939. "Año de la Victoria".

Presidente

D. Joséppi Molilla Japón
Los Concejales
• Santiago González Ruiz
• Ignacio José Vázquez Japón
• Juan Barrera Sánchez
• Benigno Ruiz Hernández

Son la hora de las veinte y media se reunió el Pleno de Octubre en el nuevo local, nueve, donde convocó a efecto el señor Presidente del Ayuntamiento D. Joséppi Molilla Japón, a reunirse en el Salón de actos de los Círculos Conservadores la dos Concejales cuyos nombres al margen expresan asistidos de un el informe secretario al efecto a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al año.

Apertura Siendo la hora de las veinte y media concordado nóminalmente asistente a los Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta Dada lectura por un el informe secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada, autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia, suscitos oficiales recibidos desde la sesión anterior y quedaron todos los intercambios

Pagos se acordaron los pagos siguientes:

Por la cuenta preembarcada para depósito bancario de los meses de Agosto y Septiembre, monto 333'33 ptas cada uno.

A la Comisión Oficial de la propiedad urbana y bienes a Octubre incluyentes 8'60

Pedro Perea de Cal blanca por compra Casas Comunitarias 10'40 ptas

A la Caja Extremadura de Pensiones Sociales por el recibo del segundo accidente de los empleados 1528'30

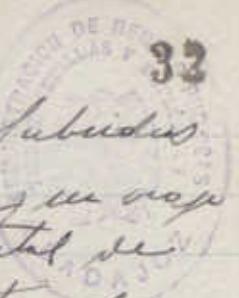
A la Diputación Extremeña se pedirán por papel impreso y útiles Secretaría 225'80 L. 13-X-39

Por compra de bucle de mano 1'8 = 4'50

Teléfono Ayuntamiento agosto ultimo 24'50 y del Cuartel de la Guardia Civil 15'50 ptas

Por un paralelogramo por la Inspección Veterinaria 4'75

A la Junta Provincial de Programación 10.000 ptas
una nominal compra en Bilbao 11.10 Sept - 52'00



Un recibo del Jefe de la Comisión Local de Subsidios por Transportación e Viviendas de igual Jefe, que dice a Baeza 19'70 reales; que tienen un total de doblón quinientos ochenta pesetas, que retira con el nombre de Nombrazamiento. Se ratifica el nombramiento se da cargo en virtud de la Comisión, hecha en la sesión anterior a favor de Vicente López Paredes y se acuerda que mañana se le dé posesión del cargo.

Oficial 1º Sra.
Petición

Se da lectura de una relativa interesa del oficial 1º de Secretaria don Agustín Rey Perea, en la que dice que en el pasado año y sobre el Presupuesto del concejo se aumentó una partida destinada a cada uno de los de los empleados municipales, aumento que no se alcanzó a él en sueldo porque estaba en el servicio militar estos tres años y no obtuvo estar en el servicio práctico trabajos para el ayuntamiento cuales fueron cumplimiento de cuentas y otros por lo que suplica a la Corporación que pague el Presupuesto que le corresponde para el año próximo de 1910 se le aumente la partida.

La Corporación teniendo en cuenta las razones aludidas por unanimidad acuerda acceder a la petición del Sr. Rey Perea.

La prudencia propone: Que debido al trabajo extraordinario que hoy para tales la Secretaría no es posible que el Secretario siga expediente las Cédulas personales del año en curso y por tanto se encargue de ello al señor secretario municipal don Joséfa Puerto Sanchez, persona de reconocida capacidad y valencia moral.

La Corporación acoge la propuesta del Alcalde y por unanimidad acuerda hacer entrega a la Cédula de la Festa cabestrera para su recomienda voluntaria.

Agricultura. Por idénticas causas propone que se designe al señor don Joséfa Puerto auxiliar de la Festa municipal o Subvistas familiares en la agricultura y que se acuerde también por unanimidad.

Gobernador. Por el Secretario se da lectura de la Cuenta del agente del Ayuntamiento en Baeza d. Francisco

González Argos, correspondiente al Tercer Trimestre
del año corriente, que arroja un saldo a favor del
Ayuntamiento de ochocientos setenta tres pesos
trece centimos, acordando solicitar su aprobación.

Camino Vecinal: Se dio lectura a la Liquidación hecha por la Hon
Diputación provincial del Camino vecinal del pueblo
a la Corredoria judicial en Madrid - Badajoz con un saldo
a favor del Ayuntamiento de docecientos cuarenta una
pesetas cuarenta y dos centimos.

Hechada conforme dicha Liquidación no una
número de acuerdo autorizó su aprobación, que se
devuelve a la Diputación para sus efectos legales.
Solicitudes Seguidamente se dio lectura de varias solicitudes para
Obras obrar en edificio particular, tareas sobre las cuales los
siguientes acuerdos:

Aprobar las de D. Leocadia González Jefado, Alfonso
Gómez Uceda, Juan Gómez Galán, Mariano Rubio
Vicente, Fr. Bernardo Morcillo y Fr. González
Fernández, que vienen acompañadas de los Planos
Memoria e informe favorable de la Fiscalía de la
Sierra, la de D. Luis Barrón Rico por tratarse
exclusivamente de lucro o pérdida, serán por lo
que respecta a pleno, menor o no favorable y auto-
rizar al Dr. Aliolde para que autorice la d. D. Celestino
González Fernández, tan pronto se remita el
informe del Dr. Fiscal de la Sierra, si es favorable
toda ser que a él se le manda.

Panteón También se dio conocimiento de una instancia del vecino
de este villa Feliciano Morcillo Rico en virtud de la
que le autorice construir un Panteón en el Convento
municipal acordándose autorizarlo por el

Tirador La Presidencia dio cuenta de una Carta Circular
del Ayuntamiento de Penárambla de Baeza
provincia de Salamanca, importante Ciudad
industrial. Cabecera de Partido que como Urban, dice
el Dr. Aliolde, fue casi totalmente destruida por
la explosión de un polvorín, explosión que como

ESTACION DE RENFE
CÁDIZ

se hace resaltar en la corta ocasión la escasez, dura
período de más de cien días de sequía, precedido de
muy fuertes lluvias, y la desaparición de los gran-
des fábricas de hornos y de cacaos y que se vio
el edificio particular, teniendo que ser evitada la
publicación suplementaria en virtud de las despre-
cios por nuevos desembolsos. Como conse-
cuencia se todo lo expuesto la vida municipal a lo
poco completamente imposible y en tan angustiosa
situación recurrieron a los Ayuntamientos de
España solicitando su ayuda económica cual-
quiera que ella sea.

Entendida la Corporación, y teniendo también
en cuenta la situación económica de este
Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda con-
tribuir con treinta reales para el bienestar
público a dicha Ciudad.

Horas Sesiones

La Presidencia expone: Que como ya los días se
recogen tan pronto resulta muy avanzada la
hora señalada para la celebración de los Almuerzos
y propone se celebren en los mesmos hasta las
intenciones de primavera avanzada o de verano
a los diez y ocho horas las cuales se le tolde

Se encuentra resuelta la pro-
puesta del D. Alcalde y así se acuerda por
unanimidad.

Siendo las veintiuna y no terminado otros asuntos
de que trató el Presidente dio por finalizado el
acto y levantó la sesión.

Aprobado que se redacte este Acta a firmar de ellos
como Secretario certificado

Francisco Morilla Santiago González

José María Jiménez

Benigno Rico

Miguel Nogales



Aprobación

Sesión extraordinaria del 7 Nubre 1939 - Año de la Victoria

Presidente
d. Ferapont Povilla Gómez
los Concejales
d. Fontaos González Pino
Jernández d. María Gómez
Juan Barrera Sánchez

En la villa de Calamonte a set
de Noviembre de mil novecientos tre
inta y nueve, por una convocato
ria en tiempo y forma y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde d. Ferapont
Povilla Gómez se reunió
en el Salón de Fiestas de este

lunes a hora de las diez, ochos y habiendo concu
rrido numeros suficientes de los Concejales para
tumar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto
el acto y seguró que como a los Ss. Concejales
les cañtaba por la cédula convocatoria el objeto
de la presente no es otro que el de ver si aliberar
la cruda obra promovida por el pso, a este
efecto sin: Que debido al persistente temporal
de lluvias, no se puede hacer nada en el campo
por lo que la clase obrera no gane un jornal y
hoy recurrido a él pso que como lo hace
ver con los Ss. Concejales el medio de facilitar
algunos jornales dentro de las disponibilidades
económicas y presupuestarias.

Visto el Presupuesto vigente en el que el Capítulo
9º artº 7º partida 1º esisten 1.500 pts por el ob
jeto de los que se han gastado hasta la fecha unos 200
y quedan en tanto unos 1.300 por encima de los
que se acuerda que desde momento se empieza a arre
gar la parte de la Calle de Cratatal Colón que esta
brotado mal y una vez arreglado se va a lugar
se arregle también otro tramo de la avenida
Cesal que tambien esta muy mal, autoriza
lo el Sr. Alcalde para que con el presupuesto
del Registro de Colocación sobre vagones sea



ADMINISTRACION DE PESQUEROS
DEPARTAMENTO DE PESQUEROS
34

cundo los listos para que de una manera segura
toda se vayan y partiendo la formada entre los
más necesitados.

Siendo la hora de los diez nueve y habiendo
terminado el acto de la sesión se levantó el br
Alcalde, estendiéndole en ella la present acta y
leída sellada conforme se firmó y de ello
cuyo Secretario certificó.

Joséfa Novillo

Santiago González

Fernando José María Aguirre

Juan Barrera

Benigno Rico

Miguel Rojas

A.D.B.

Sesión ordinaria del 15 Novbr. 1939.- Año de la Victoria.

Presidente

Joséfa Novillo Gómez
F. Concejales

J. Santiago González Rico

Fernando José María Aguirre

Juan Barrera Sánchez

Benigno Rico Hernández

En la villa de Calamonte a
quince de Noviembre se cumplió
cientos treinta y nueve traves
convocatoria al efecto, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don
Joséfa Novillo Gómez, y reu-
niéronse en el Salón de Sesiones
de este Ayuntamiento el Dr.
Concejales cuyos nombres se mencionan
arriba y de que el suscripto Secretario al ob-
jetivo se celebró la sesión ordinaria cerro-
ciendo a este fin.

Abertura.

Actas

Disposiciones

A los diez, ocho y habiendo concuerdos número
suficiente de los Concejales para formar acuerdo el
Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mí el suscripto Secretario a
los actas de las sesiones ordinarias y tratándose
nueva vez de la misma aprobadas, autorizadas
seguídasamente se leyeron la correspondencia
y disposiciones especiales recibidas desde la anterior

ordinaria anterior se dieron todo por intermedio del Funcionario. Fue resaltado al Dr. Alcalde el contenido de la Circular del Oficio de Gobernador Civil de la provincia fechada 3 del actual publicada en el D.O.C. n° 214 de 4 del presente, sobre expedientes de despachos a los funcionarios municipales, explicando su alcance contenido, y que segun se desprendió se refiere a lo que fueran destinados despues de iniciado el movimiento.

Sintetizado los dos concursos por unanimidad se acordó su cumplimiento.

Bancos
Como en otra sesión anterior se acordó encargos a los Puentres Carpinteros de la localidad presupuestos para la construcción de ocho bancos para los Recuerdos Nacionales se procedió a la apertura del mismo sobre presentado por la Sra. Federico Fernández, que trae el presupuesto ofreciendo hacer los ocho bancos, de las dimensiones que se le encomienda, por el precio de Cincuenta y una mil cien pesos, o sea por un total de ciento veintidós pesos.

En virtud a que los citados presupuestos son escasos, se acuerda encargarlo por ahora solo seis, por los treinta pesos que imparten en este caso, sin perjuicio de que en su día se encarguen los que haya falta.

Coralario
Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de Plasencia donde consta de que el dia diez, seis a los diez, se celebrara la sesión para emitir y aprobar una cosa los Cuentos de la Corrala del año 1938 y el Presupuesto para el mismo ejercicio en 1940, para que este Ayuntamiento nombre el que ha de representarle en dicho acto.

De acuerdo este punto y en virtud a la memoria de los 41 Cuentos que asiste en los términos que expusieron, se acuerda designar al Secretario del Ayuntamiento I. Miguel Novelo Alvarado

Domingo

Se dio lectura de una resonada instancia del secretario del ayuntamiento Don Miguel Rogelio, Alvaro en la que se expone: Que en la Inmemorialidad de los Ayuntamientos se elevó el sueldo a todos los funcionarios y empleados municipales, e incluso en este se le aumentó en una parte doble, exceptuando fecha del oficial primero Don Agustín Reyes Pascual que sucede por fallecimiento militar, y el teniente que estaba ya decidido a marcharse.

Y tem. A todos los Secretarios le corresponde un quinquenio (cada cinco años de servicio) y el que habla a pesar de llevar mas de treinta en servicio piden en este, solo a la que ha concedido Dof. La que se expone a que se le conceda otro de quinientos pts. Suplicando su definitiva en aumento de los 365 pts concedidos a los demás, cual se le autorizó por acuerdo de 31 del pasado Octubre a D Agustín Reyes Pascual, oficial 1º que no los tenía aumentados como se dice, mas los peticiones del quejumero o sea un aumento total para el Presupuesto de 1.940 de ochocientos veintena y cinco pesos.

Exponiendo en este acto que en cuanto a lo del quinquenio este trámite venía dispuesto en el art. 39 del Reglamento de Secretarios Funcionarios nacionales de 23 de agosto de 1934, así como disponiendo el apartado b) del art. 301 del Estatuto municipal que puede reclamarse ante el Delegado de Hacienda caso de que el ayuntamiento lo quita en Presupuesto.

Entendido los djs. Municipales de la solicitud y de cuanto se expone, se acuerda y se ordena se dé el aumento al nuevo Presupuesto para 1.940 el aumento de los 365 pts. y los 500 del quejumero. Se da cuenta de una carta de Dns Luis Sáenz oficial encargado de la zona de Plasencia para los Trabajos de Comunión del Catastro de Partida en que solicita a la encargada el sellado de los trabajos para el cierre de la contratación.

Rustica

bueno y sección de 1940, y que como en años anteriores se le encarga de la confección de los Litter cobratorios autorizados al efecto para retener los oportunos abonos y impuestos para estos trabajos.

La Corporación une vez enterada y teniendo en cuenta el escaso trabajo en los oficios municipales, por una medida acuerda autorizar al Sr. Gobernador que efectúe lo trabajo como solicite, ya que es esta cantidad presupuesta para ello.

Maestros Se dio cuenta de un escrito presentado por los Maestros Municipales de la localidad, informando que consideran insuficiente la cantidad consignada en los Presupuestos Municipales para la confección de Carta - Blotting - y siendo imposible encontrar otra capa, dicen por la cantidad presupuesta solicitan se aumente esta consignación para el próximo presupuesto a confeccionar para el año 1940.

Diseñado convenientemente este asunto, visto lo muy corregido que se viene ya en los Presupuestos pero teniendo en cuenta los servicios adscritos en el mismo, por unanimidad acuerdan, elevar a 1.200 ptas la partida para esta confección, o sea que se ver de 250 ptas que viene cobrando cada uno de los maestros, y le abonen a cada uno trescientos pesos, siendo los veinte que habrán sido otros sumos de que tratará el Dr. Presidente siéndolo terminando el año, llevando la revisión.

Gierre

Aprobación

Aprobada que se vote este acta a forma y se ello con Secretario certifico.



José María Mollie

Juan Barreiro

Francisco Barreiro

Fernando González

Magdalena Vogales

Extrajudicaria del 25-Noviembre-1939. "Año de la Victoria".

36

Presidente

- D. Jerónimo Marcella Gómez
D. Concejalos
- D. Santiago Lanista Ruiz
Fernando Torre Gómez Gómez
Federico Barrera Sánchez
Benigno Ruiz Hernández

En la villa de Calatayud a veinte
años de Noviembre se vio el resultado
de treinta y nueve reuniones convocatoria
en tiempo y forma y bajo la Presidencia
de D. Alfonso D. Jerónimo Marcella
Gómez y se acordó en el Salón de
Plenos de estos Coros Convocarlos los
D. Concejales cuyos nombres el magistrado expresó,
existiendo de mi el informe secretario al objeto de cele-
brar la reunión ordinaria para la que fuesen
cursados numeros suficientes a D. Concejalos para tanto
acuerdo.

A las diez y tres el D. Presidente se dirigió sobre el acto
y expuso que vienen a los concurrentes cuestable por
la Cédula convocatoria el objeto de esta reunión
es otro que el de darle cuenta de una carta que
dirige al Secretario el arquitecto, digo un abogado
de Madrid y de un avance de Proyecto para el
Alcantorillado, alpistado de la Calle de la Iglesia

Su acuerdo el primer punto aplica al Secretario
que en efecto en 7 de Abril de 1938 el Ayuntamiento
de aquella fecha encarga al Arquitecto don Juan Rodríguez
Rodríguez un proyecto para un pro-
yecto de ocho edificios, proyecto que obre en el
Ayuntamiento y por el que reclama cuatro mil cien
lo cincos pesos con setenta y nueve centavos, que
deben recorrer los Concejales y ahora en manos
de Madrid que a juicio suyo apellidos del se-
ñor Juan Rodríguez se dirige a mí, acompaña-
do a la carta una Instancia del Arquitecto solicitan-
do se incluya en Presupuesto crédito para este
obligación, esperando en la Carta que tiene gran-
des poderes para llegar a un acuerdo entre
se dos.

En virtud de esta carta se corporación acuerda
que el Secretario le responde con la que se ha



sr. Abogado dice o propone el acuerdo o enrejado que dice para ver si hay una formula de solucionar estos mismo asuntos, ya que el Ayuntamiento de aquella ipso ca cui tener en cuenta que desde hace años el Ayuntamiento tiene el terreno que adquirio para la construcción de los frisos tricolores y hecha los Planos proyecto y cuantos hacia falta para esta obra propone la cabecera como salgo mejor a decir encargo este proyecto, para encargalo en su tiempo de propiedad particular y que por tanto no habra solquido.

El segundo punto a tratar es el de las obras de la Calle de la Iglesia, que como a todos consta eran la de la pavimentacion de dicha Calle para lo que el Dr. Alcalde, segun se ve tenia hallado encontrado el estudio o proyecto el Ingeniero de las obras del Panteon de Cigarras don Juan Dura.

Un efecto este de estudio en esta para reponer la obra y una vez que vio los albañales que iban a dicha Calle, explico al Dr. Alcalde la manera de cubrir esto, que no era otra que la de hacer primero el Alcantarillado, despues el asfaltado que no es otra de hacer los ultimos para despues y para un plazo breve hundir que levantar la Calle de nuevo con una elevacion de poco, comprometiendole el Dr. Ingeniero de presentar un avance de Presupuesto para lo del Alcantarillado y para lo del asfaltado, que es el que pone dable la mera, del que da lectura el Dr. Secretario para conocimiento de los Cabildos y de los que resulta, que el avance del Presupuesto del Alcantarillado asciende a 17.802'58 ptas y el del asfaltado a 29.643'66 ptas o sea que llevando a efecto el Alcantarillado y el asfaltado quedan imputar entre ambos Cuadras que en su extencion total cuarenta y cinco metros y treinta y cuatro centimetros quedan el Panteon de Cigarras

Dice el Secretario, que como sabe está en el asunto de
todo ampliar para los años, la ejecución municipal de
Contribuciones especiales a que hacen referencia las artícu-
los 316, 338 y 358 del Estatuto municipal, concordantes
del Reglamento de Hacienda municipal, para lo que es nece-
saria como es lo más instruir al oportuno representante con
la correspondiente tramitación burocrática y proponer
cómo medio de abreviar estos trámites, que se dé a todos
los dueños de los predios urbanos a que afectan estos artícu-
los el fin de aplicarles lo dictado por el Dr. Tugores
y darles cuenta del avance del Presupuesto formado
para ellos para en el caso de que entre en pleno su año
nos la parte que a cada cual corresponde por an-
tos que firmen un documento de compromiso de abo-
nar la parte que legalmente corresponde a cada uno.

A todos los fines bien se apertura por el Alcalde
y secretario para que a cada cual corresponda por an-
tos que firmen un documento de compromiso de abo-
nar la parte que legalmente corresponde a cada uno.
Siendo los diez, ochos y nueve terminados el objeto
de esta Sesión la levantó el Sr. Presidente firmando
con los demás los concejales y de todo ello como
Secretario certifico.

Verapaz Montero
Juan Barrera Fernando Jiménez
Franco Barrera

Miguel Rojas



Sesión ordinaria 30 Noviembre - Supletoria 2 Diciembre 1.939.

Presidente

J. Serafín Morella Gajardo
Hs Concejales

J. Santiago Fernández Ríos

Fernando José María Gajardo

Juan Basurra Sánchez

En la villa de Calamonte a
dos de diciembre de mil novecientos
treinta, nueve - año de la Victoria
poced convocatoria y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde d. Serafín
Morella Gajardo, se reunieron en el
Salón de sesiones de estos Casas Consu-

stitutivas los Hs Concejales cuyos nombres al margen se
expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria
la sesión ordinaria supletoria a la del treinta del pasado
Noviembre que no pudo celebrarse por falta de número
de los Concejales para formar quorum.

Apertura A los diez y veinte el Sr. Presidente declaró abierto
el acto

Actas

Dada lectura por un el informe Secretario a las actas
de los sesiones ordinarias del presente año del periodo y extraordi-
naria de octubre y noviembre del propio mes fueron apro-
badas y archivadas.

Transferencia

Vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros
capitales del presupuesto municipal y destino de créditos
vigente, que formula el Sr. Interventor, que ha sido
aceptada en principio por la Cámara municipal por
menudo en sesión de treinta y uno del periodo Octubre

Resultando que el periodo de un mes ya ha pa-
sado desde el punto al Pueblo no se ha formulado la tra-
mación de clase alguna

Considerando: que los destinatarios de comunicaciones
formuladas en el presupuesto se refieren no designados
a servicios o que estén oficiales

Considerando: que no ha habido reclamaciones

Considerando: que en la tramitación se ha expedido
y han observado los preverimpuestos legales y especialmente
los contenidos en el Título primero, todo segun del
Estatuto municipal de 8 de agosto de 1924

y El Ayuntamiento Ocaso por una ciudad
que

puerto, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación de recursos		Quedan	Capítulo	Artículo	Consignación		Aumento	Total
		que tienen por fondo	Plus d.				que tienen fondo	Plus d.		
1º 11º	2893 60	250 -	2643 60	1	8º	330 -	150 -	480 -		
4º 5º	8808 -	250 -	7958 -	7	2º	150 -	100 -	250 -		
9º 10º	2993 60	250 -	2643 60	9	4º	3700 -	1200 -	6900 -		

Así mismo acuerda que de este expediente se remite copia al Hno. & Delegado de Hacienda de la provincia, y que se exprese el pällis por su parte del compromiso suscrito, para lo Presupuestal en el artº 300 del Código Estatal.

Presupuesto

El Secretario de cuenta del Proyecto de modificaciones al Presupuesto ordinario para 1940, que ha sido aprobado por la Comisión municipal, el cual a juicio de la Comisión de Hacienda se han establecido, con arreglo a la legislación vigente todos los servicios en la cuantía suficiente para su goedeza y atención convenientemente, habiendo establecido los recursos, derechos, tasas, especiales e impositivas que se mencionan, para hacer frente a aquellos obligaciones con el procedimiento de lo mismo, cuyas ordenanzas, tasas y demás justificación quedan unidas a dicho Presupuesto portando su aprobación al pällis en la forma establecida por el artº 4º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Joséfa Poncela

Pascual Barroso

Fernando Pintor

Fernando Baena

Miguel Nogales



Sustitutoria a la ordinaria del 15 celebrada 14 Dicr. 1939

Presidente
Don José María Villa Gómez
1º Concejal
D. Santiago Soláns Fornes
D. Fernando Trujillo Gómez
D. Juan Barriga Sanchis
D. Venancio Barrera Forcada

En la villa de Calahorra a
días veinte de diciembre de mil no-
vecientos treinta y nueve - Año de
la Victoria - se ha convocado
y为之 la presidencia del Sr. Al-
calde don José María Villa Gómez
que se reunieron en el Salón de Ses-
iones de este Consistorio los
Concejales cuyos nombres al margen se aprecian
asistió de nuevo el informe Secretario al objeto
de celebrar la primera sesión supletoria a la ordinaria
del día quince que no pudo celebrarse por falta de mi-
nimo suficiente de los Concejales para tomar acuerdo

Apertura

Acta

Disposiciones

Ordenes Lix

Calle Sillería

A los diez ochos el Sr. Presidente declaró abierto el acto
Dada lectura por parte del informe Secretario al acta
de la sesión anterior pudo aprobarse su aprobación
Léjuidamente se leyeron la correspondencia y despo-
siciones oficiales recibidas desde la sesión anterior
dando totales sujeciones

Figurando en el orden del día intervinieron los empleados
solicitando quinientos uno, aumentos de sueldo los otros,
y otros asuntos y peticiones, y no siendo presentes los
que integran la Corporación se acordó dejar la revisión
de estos asuntos para cuando esté toda la Corporación

Manifestó el Secretario que en virtud de lo acordado en la
extraordinaria del 25 del pasado habían manifestado con todos
los medios de los predios urbanos de la calle de la Sillería su confor-
midad con el proyecto de alcantarillado y pavimentación
de dicha calle, pero explicó que no solo han venido todos
sí que también quedarán en su condición como Camino en los
mismo espacios arriendos relacionados con este asunto, en que se
paga rentas muy bajas

La Presidencia dice: Que en vista de ello lo mejor es
formular el documento de compromiso que a tiene acuerdos
y que lo firmen si están conforme y no que se proceda a la
formación del expediente que debe instruirse al efecto

39

Presupuesto de Comision de Hacienda se cuenta se que en cumplimiento a lo dispuesto por el artº 295 del Estatuto municipal el 8 de marzo de 1924 han formado el Presupuesto municipal ordinario para el 1940 atendiendo a los presupuestos legales vigentes en materia de gastos e ingresos, en caso de las necesidades más favorables, a los condiciones especiales de la localidad, reavviando con que cuenta el Municipio, y en tal sentido lo sometido a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

La Corporación se da por autorizada a acuerdo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artº 125 del Estatuto municipal abajo citado se procede a su elección y votación definitiva, a cuyos efectos el Sr. Presidente hace la oportuna convocatoria, con el fin de dejarlo ultimado dentro de este año, para regir en el periodo que se forma.

Cuenta Farmacia Se presenta para su examen la cuenta, presentada por el Farmacéutico Titular don Alfonso Gómez Morilla, de los medicamentos suministrados a los pacientes de la Beneficencia municipal durante el Primer Trimestre del año en curso por un total de doscientas cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco centavos. Examinada, hallada conforme a acuerdo proceder a su aprobación.

Queso dice, nueve y no habiendo otros acuerdos a tratar el Presidente dio su informe y acto seguido la cuenta Aprobada que ha sido suscrito a firma y se adjunta certificado.



José Jiménez Monille Santiago González

Juan Barranco
Francisco Barranco

Fernand. José María López

Miguel Roigelos

Sesión ordinaria del 26- Dicr. 1939. "Año de la Victoria".

Presidente

D. Serafín Novella Fajardo

Srs. Concejales

D. Santiago Gómez Rico

D. Fernando José Muñoz Fajardo

D. Juan Barrera Linares

D. Tomás Barrera Loria

En la villa de Calzadilla a veinti-
seis de diciembre de mil novecientos tre-
inta y nueve, - año de la Victoria - previa
convocatoria en tiempo y forma, bajo
la presidencia del Dr. Alcalde D. Serafín
Novella Fajardo, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estos Cargos Municipales los
Sres. Concejales cuyos nombres el margen
se expresan asimismo de modo expreso a continuación del
objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria
con el fin de proceder a la deliberación y votación
del Presupuesto municipal ordinario para el próximo
año de mil novecientos cuarenta y tres y de los asun-
tos que pudieran pendiente o versar sobre la agenda
ordinaria anterior.

Presupuesto} Seguidamente se procedió a la votación y deliberación
del Presupuesto municipal ordinario de este Municipio
para el ejercicio correspondiente al año de 1940, cuya
proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda,
habiéndose llevado las demás formalidades legales
de orden de la Presidencia y el representante lectorario
procedió a su lectura íntegra por Capítulos, articu-
los de los portadas de gastos e ingresos que en dicho
Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron vota-
dos y discutidos ampliamente, acordándose su definitiva
y por unanimidad aprobación el Presupuesto se pro-
cede a tratar, fijándose los gastos e ingresos en los cifras
que por Capítulos se expresan siguiendo:

Gastos

Captº	Cuadros	Stos
1º	Obligaciones generales	13.876'53
2º	Representación municipal	1.291'58
3º	Vigilancia, segundas	0'00
4º	Policía Urbana, Rural	13.176'39
5º	Recaudación	980'50
	Suma	28.987'00

CONCEJALIA DE HACIENDA
CANTON DE PARETAS 40

Capit

Conceptos

Término anterior

6.	Personal y material de oficina	28.987,00
7.	Alimentación e Higiene	17.097,50
8.	Beneficiencia	550,00
9.	Asistencia social	18.082,90
10.	Instrucción Pública	45.950,00
11.	Obras públicas	11.750,00
12.	Rentas	50,00
13.	Fomento de los intereses comunales	750,00
14.	Servicios municipales	0,00
15.	Municionalidades	0,00
16.	Cantidades menores	0,00
17.	Agrupaciones foras de Municipio	0,00
18.	Proprietas	1.000,00
19.	Perdidas	0,00
Total del Presupuesto de gastos		92.754,00

Presupuesto de Ingresos

Capit

Conceptos

Consignación
Paretas

1.	Rentas	0,00
2.	Oprovechamientos de bienes comunales	0,00
3.	Subvenciones	0,00
4.	Servicios municipales	0,00
5.	Eventos y espectáculos	8.016,00
6.	Arbitrios con fines no fiscales	0,00
7.	Contribuciones e impuestos	0,00
8.	Derechos y tarifas	2.650,00
9.	Lentes recargos y participaciones en E. Sociales	8.271,00
10.	Impresiones municipales	73.366,00
11.	Perdidas	450,00
12.	Municionalidades	0,00
13.	Cantidades menores	0,00
14.	Agrupación foras de Municipios	0,00
15.	Perdidas	0,00
Total del Presupuesto de ingresos		92.754,00

UOJ

Personas	Peritos.
Importan los gastos por todo cumplido y el ingreso por id	92.784'00
Diferencia -----	92.784'00
	00.000'00

De mi mismo quedó acordado que el presupuesto en
el forma aprobada se expenga al público por forma
de juicio de los y que durante este plazo se remita al
Hno. & Delegado de Hacienda de esta provincia
copia certificada del mismo a los efectos de los artículos
900 / 301 del Código municipal a 8 de Marzo de 1924

Durante la de los lectura de una instancia del licencia ru-
ral municipal Domingo Moreno Rodríguez solicitando
un nuevo permiso, con arreglo al cual

La Corporación accede concederlo y que a él le
a Presupuest los pts 257'25 que le corresponden

Arriendo Haberes Seguidamente se leyó otra de D. José Reis Fernández
jefe de Intendencia en la que se le acuerda
cincuenta cincuenta días en el haber que dirige

La Corporación atendiendo a los razonamientos
se acuerda conceder a lo solicitado

Acto seguido se leyó otra instancia de los señores do-
méngeles Moreno Rodríguez - Santiago Raulino Moreno
y Vicente Pérez Varela y alquiler Pedro Latorre Villan
en el mismo sentido que la anterior, acordándose
también por unanimidad, Alimentar en concierto
estos días en haber que surgen

Gratificación También se dio cuenta de otro escrito del Cortero rural
Alfonso Cornejo Barrera, solicitando una gra-
tificación a Parque por los servicios que presta du-
rante el año, al igual que se le concedió el parque an-

La Corporación acuerda que caiga en el
parque anual de la gratificación de Uvente pts
Electro-Sevillana El alcalde de cuenta se un oficio que lo dirige
a la Compañía Sevillana de Electricidad en el
plaza de que se le alcance el importe del alquiler
que se le adeude por arrendaz y hasta que

de Noviembre ultimos.

La Corporación acuerda que se abonen 6.369'42 ptas que se le adeuden de I. rentas de 1926 a 1928 inclusive que con los 3.104'64 de este año suman 9.474'06 ptas nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pts más.

Defensa Pública De acuerdo con la circular publicada en el D.O. de provincia n.º 235 de 4 del actual se acuerda llevar al nuevo Presupuesto para 1940 - Pta 165'81 que corresponde a este Ayuntamiento por la Demanda de Género de Defensa cuatro veinte y dos cento, no teniendo otros cuentas de que trate el L. Presupuesto sea por terminar el año, levantarse la sesión.

Aprobación Aprobada que ha sido dada a esta reunión por el secretario certifico.



Josafín Maríllas Santiago González
José Barrera Venancio Barrera
Miguel Vargas

Sesión ordinaria del 31 de Dicbre. 1939 - Hno de la Victoria - Presidente

D. Josafín Maríllas Gómez

Ios. Concejales

D. Santiago González Rico

Fernando José Macías Gómez

Franco Barrera Sánchez

.. Venancio Barrera Gómez

En la villa de Calamonte a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta, nueva previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Josafín Maríllas Gómez, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas concejales los dls. Concejales cuyos nombres al margen se expresan abiertos de que el supuesto secretario el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura

A las diez y media y habiendo comenzado numeros

Actas

numero suficiente de los Concejales por tanto acuerdo al Sr. Presidente seclor abierto el acto

Cada lectura por su el informe Secretario a la acta de los servicios ordinaria y extraordinaria anterior y por donde aprobados y aclarados.

Solventad obras

Se dio cuenta de una instancia de Victorino Cobos Jorcia acompañada del Plan y Memoria de la obra proyectada llevos a efecto en casa a Fuer Sanchez de la calle de Ramon y Cajal

Se acuerda autorizar al Dr. Alcalde para tan pronto llegue el informe de la Fiscalía de la vicaría a donde se ha mandado el Proyecto y planes, sea favorable se autorice la obra

En cuanto a otra petición de Antonio Neiva Jofre para varas otras se acuerda de conformidad con el Dr. Fiscal de la Vicaría requerido que pronto los Planos y Proyectos preparados se puean acompañar uno.

Ntra Sra Guadalupe La proridencia de cuenta de una Circular de la Festa Decimocuarta de Preganaciones, en que se ruega que para perpetuar la conmemoración de nuestra Señora y protegredora a Nuestra Señora y Señora de Guadalupe Reina de la Victoria en 20 del mes de Octubre, para se coloquen en los jardines de los Ayuntamientos, Casas Sociales de Intendentes, así en Casas particulares el Recuerdo de la Conmemoración en una Imagen en cerámica o en Celuloide que con la inscripción conmemorativa elegida por el Exmo y Rvdmo Prelado, a cuyo efecto, acompaña la descripción de los modelos.

La Corporación una vez debatidos entre sus miembros unánimemente Acuerda envergar el modelo B de 55 x 70 cuyos precios es el de 75 pesos.-

Definición Verdad: Se dio cuenta de cuatro entrevistas de los do matrimonios Fuer Sanchez-Conecha Fernández Santiago, Peláez Morón Cabellero-Secretaria Sanchez y Sanchez, que por haber trasladado su residencia a la Ciudad de Mérida en 15 del pasado agosto

por asuntos de negocios, solicitó la desacreditación a este pueblo para poder ascender en dicha Ciliadad.

La Corporación sobre las alegaciones presentadas por unanimidad acuerda exonerar del Padron a Habitante y participante en el Ayuntamiento de Alcalá que sus inclinaciones en el.

Exptº Denuncia

El Secretario de Cuenta de que en cumplimiento de cuenta se ordenaba por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en Circular n.º 3 de Noviembre de 1936 publicada en el B.O. de la provincia num.º 314 del 10 de diciembre, se hubiera instruido al oportuno expediente de separación a los funcionarios de este Ayuntamiento D. Juan Carrejal Caballero, depitiendo que fue en este ayuntamiento y a Justo Fernández López que fue Alguacil del Juzgado, y que fueron destituidos de sus respectivos cargos por acuerdo del ayuntamiento fecha 8 Sept. 1936 cuyo expediente pone sobre la mesa por su licencia a bien examinarse los Drs. Concejales, y del que resulta que el Dr. Fue Instructor del mismo D. Juan Domingo Gómez y Gómez en Hecho se pone del acta de conformidad lo dispuesto en el artº 4º del Decreto num.º 108 de la Provincia de la Festa Nacional de fecha 13 de Sept. 1936 y el artº 4º de la Orden de 18 de Marzo 1939 propone a esta Corporación municipal la separación y destitución de los respectivos funcionarios Juan Carrejal Caballero del cargo de Depósito de los fondos municipales y Justo Fernández López del de Alguacil por sus actuaciones antecedentes e ideas marginadas contrarias al Glorioso Movimiento Nacional.

Butorata la Corporación del resultado de este expediente, en como de los anteriores que se instruyeron a su debido tiempo a todos, cada uno en los demás funcionarios municipales y resultan que ninguno de los demás funcionarios pertenece ni el extinguido Frente Popular ni cooperan con el Partido ~~Comunista~~ Florero Movimiento Nacional.

que fue ante el Contador, celebrándose a favor del
mismo con el mayor entusiasmo, ofreciendo una
adhesión inquebrantable, por lo que fueron confi-
mados en su puesto con imponencia de bandera
alguna, por lo que la Corporación Plena acuer-
da confirmar la designación de los Dr. Concepción
López y la continuación de los mismos cada uno de
los días y desde los enteros de que el Alcal-
de en cumplimiento de lo dispuesto, con oficio
nº 693 del día 29 del presente, remitió al Dr.
de Gobernación Civil de la provicia la Relación
nominal de los funcionarios se que ayuntamiento, o que
pues se les había instruido expediente de depuración
profética. Iban con especificación de los sueldos
impuestos, o en adhesión con referencia a ellos.

Paga ext^a La presidencia propone que el igual que viene
hecho, los diputados, Ayuntamientos, y otros
particulares etc se les dé una paga extraordinaria
a todo los empleados de este Ayuntamiento, con-
siderando en una cantidad igual a lo que cada uno
cobre en un mes, rigurosa sea para cumplirlo
en parte, los excesivos gastos que hace que han sido
estimados, por la comisión, de todo cuenta es in-
dirigible.

Personal Se encuentra aceptada la proposición de la
presidencia, y se acuerda por unanimidad
en cumplimiento a quanto dispone el artº 1º de la
Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de
1939, se procedió a formar (formar) la Plantilla del per-
sonal de este Ayuntamiento en sus distintas claves o cate-
gorías en la siguiente forma

Administrativos

Un Secretario-Interventor

Un oficial primero de Secretaría

Un oficial segundo de Secretaría

Un Auxiliar encargado del Registro de Colvención
otra, de la Oficina de la Fiscalía de la Provincia,



de libertad

Un agente en la capital

Un Deportivo a Pueblos municipales

Facultativos Técnicos

Un Médico o enfermera Pública doméstica

Un Inspector Farmacéutico municipal

Un Inspector Veterinario

Un Practicante Titular (Salud)

Una Matrona Titular (Salud)

Sueltos

Un alquinal Municipal

Un Socio público, Recaudador de Ar�etos

Un Camarista o Encargado del Cementerio

Tres Guardas Rurales Municipales

Una encargada de la Limpieza seca y los apens
y dependencias del ayuntamiento

Un Encargado de Ligeras Relaciones Públicas

De esta forma fue aprobado por unanimidad
aceptándose se renunta una copia a la
misma al Señor el Alcalde Civil para su
recaudo en el Archivo especial, otra copia a la Dirección
General de Administración Local.

José M. Morón

Santiago González

Luis Barrera

Franco Barrera

Miguel Wagaber

= Ordinaria 15-Enero-1940: 1^{er} Convocatoria el 17 d. y
Presidente

D. Jerónimo Morente Gómez
Dr. Concejales

D. Santiago Gutiérrez Ríos
Juan Prado Sánchez
Venceslao Benítez Gómez

En la villa de Colomán a diez y
seis de enero de mil novecientos
cuarenta, previa convocatoria y
bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don
Jerónimo Morente Gómez se reunieron
en el Salón de Sesiones a tales fines con
acordadas los Dr. Concejales cuyos nom
bres al margen se expresan al objeto de celebrar un
segundo Convocatoria la punto se han suscrito
que a la ordinaria del día previo al anterior que
no pudo celebrarse por falta de número de Dr. Conce
jales para tomar acuerdo.

Apertura A los diez y ocho d. Dr. Presidente abrió las Actas

Actas Se da lectura a la correspondiente a los ac
tos de las sesiones extraordinaria del veinticinco y ordi
naria del treinta y uno del periodo diciembre fueron
aprobadas y autorizadas.

Disposiciones Siguiendo a lo que la correspondencia, dup
licas oficiales recibidas desde la sesión anterior
dando todo por cerrado.

Farmacia Se dio cuenta de los recibos de medicamentos sumi
nitados a los pobres de beneficencia durante el 3^{er}
trimestre del pasado año de 1939 a lo que se le une la
cuenta suscriptiva por valor de Ptas = 110'00 =
españolas, hallada conforme a cuenta presentada
y aprubación.

Arquitecto Seguidamente se examinó la Cuenta presentada
por el agente Representante del ayuntamiento - Pedro
Don Juan José Jiménez Arquer, también pertenecien
te al q^r trimestre de 1939, que arroja un saldo
a su favor de: 1.165'81 pesos y encuentra adeudada
y acuerda restarla a su publicación.

Solicitud Obras Se dio cuenta de una solicitud del vecino de esta villa
Don Segundo de los Ríos Gamero, en nombre de su hijo
cuando autorizaron para levantar la casa en su pro
piedad Calle Lázaro 28 en su villa de Colmenar Satélite

ESTACION DE
CUELLAS 44

que a le ha mandado por el desembolso a sus gastos
sobre lo que estaba constituido, acompañando a la
relección al Planos, Memoria de la obra, acuerdo
por los al Sr. Presidente de la Comisión y autorizando
al Sr. Alcalde para que tan pronto se haga el informe
de la Dirección, autorice la obra en su porcentaje
por tener interceptada las vías públicas muy gran
parte.

Calle Iglesia

El Secretario da cuenta, de que en cumplimiento
a acuerdo de la sesión de 17 del presente Decreto habrá
formulado el documento, comprendiendo los datos de
los predios urbanos de la Calle a la Iglesia para
que se resubieren comprendiéndose al sobre el 50%
de los otros en la parte que cada uno corresponda
y se bien lo habrá servido servicio, con cuenta de
que el Alcalde ha habido otros que no lo han hecho, para
lo que no tiene especie alguna, y a esta se le dará
la formación del Expediente y de las respectivas
ordenanzas.

La Corporación en su visto y todo se pone como
indispensable este aportación por los vecinos acuerdo
por unanimidad por la conferencia con todo respeto
los ordenanzas en promoción con los artº 316 = 332 al
358 del Estatuto municipal a 8 de Mayo de 1924 y
cuestiones del Reglamento de Hacienda municipal
para la aportación al público por el plazo siguiente:
A los veinte y no habiendo sido acordado se pone trámite al
Sr. Presidente de la Comisión de la obra levantos y visto
Aprobado por la mesa de acta a finales y se ellos cumplen
Secretarios certifican.

José María Morillo Ventimigia González

Fernando Díaz Sánchez

Braulio Barruaga

Francisco Dávila

DICCIÓN
DE SADAQUA

POAMEX

LÍNEA ESTADOUNIDENSE

Miguel Vargas

Exhortararie del 204- Junio 1.940

Presidente
d. José María Novillo Bazardo
Dr. Concepción Ruiz
D. Santiago González Ruiz
D. Fernando José Mezquida Gómez
D. Juan Barriga Sánchez
D. Venancio Barriga García

En la villa de Calahorra a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta, fuera convocada al efecto, tras la formidación del Dr. Alcalde don José María Novillo Bazardo, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cargos Comunitarios los Dr. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan asentados en la misma ordenanza al efecto se celebró la reunión siendo aprobada.

Alas sencillas d. Presidente señores abierta la acta y expuso que como a los Drs. Concejales constaba por la Cedula convocatoria d. abierta se la punto serían no es otro que el de proceder a la aprobación de los "Ordenanzas para la ejecución del Arbitrio de incremento del valor de terrenos, cuyos proyectos formados por el Dr. Secretario se les detendrán por este punto su aprobación o modificación en su caso".

Leídas y examinadas posteriormente, por unanimidad se aprueba la siguiente:

R) Ordenanza formada por el Ayuntamiento de esta villa para la exacción de Contribución especial a los personas interesadas en determinados obras, instalaciones o servicios municipales con arreglo a lo dispuesto en los artículos 316, 332 y 358 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1.924 en armonía con el Real Decreto de 13 de Mayo de 1939 y el Reglamento de Hacienda Municipal de 23 Agosto de 1.924,

Artº 1º Se somete a lo dispuesto en las disposiciones ordinarias expresadas y en consonancia con el Reglamento a las personas y bienes municipales de Julio de 1.924 el Ayuntamiento de esta villa establece contribuciones especiales de las personas o cosas interesadas en determinadas obras o servicios municipales, que se regirán por lo dispuesto en la parte ordinaria.

Doblº 1º Las contribuciones especiales podrán ser impuestas



en la siguiente base:

1º - Cuando por efecto de los trabajos, instalaciones o servicios se produzca un aumento o determinado valor de los mismos.

2º - Cuando los trabajos, instalaciones o servicios ejecutados por el Ayuntamiento beneficien especialmente a personas o clases determinadas o se provoquen de un modo especial por los mismos, aunque no existan aumentos o determinados de valor.

Artº 5º

La obligación de contribuir tanto en una cosa como en otra es fundada meramente en la ejecución de los trabajos, instalaciones o servicios que independientemente del hecho de la utilización de lasm se abren por los interesados.

Artº 6º

La interposición de recursos contra los acuerdos municipales relativos a las contribuciones especiales no suspenderá la ejecución de los trabajos, a menos que la reclamación se promocione confundando la confidencialidad que hubiera de reportar entre el llamado a contribuir. En cambio se suspenderá en todo caso la ejecución si el ayuntamiento acciona al pago de los trabajos o instalaciones mencionadas, hasta el. Aun en caso de prosperar los recursos a la interrupción en este extremo.

Artº 5º

Para la determinación del costo de los trabajos o instalaciones se incluirán siempre: A - el valor estimado de los trabajos de los empleados del Ayuntamiento, aunque no dieran lugar a remuneración especial alguna.

B - el valor del sueldo que los trabajos o instalaciones hubieren de ocupar permanentemente, aunque pertenezcan al Ayuntamiento, siempre que a igual que fuera de uso público con anterioridad al acuerdo se ejecución de los trabajos o instalaciones y

C - el interés del capital invertido en los trabajos o instalaciones o servicios, mientras no fueran agotados.

Artº 6º

Si la ejecución de los trabajos o instalaciones fueran

verificadas por retribuciones u otros auxilios del Estado de la provincia, de otra corporación o su particular, un impuesto o descuento del total de los abys. Si el valor del auxilio por parte de un particular excede en cuota, el exceso se beneficiará a favor de los demás.

Artº 7º Las contribuciones especiales son exigibles en el momento que se reciban o se inauguren oficialmente las obras o instalaciones.

Artº 8º Declarada la instalación o ejecución de una obra por la que hagan de imponer contribuciones especiales el Alcalde dará publicidad al acuerdo, indicando los días en que estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para el examen por los intermedios, los documentos requeridos:

1º Presupuesto de las obras o instalaciones

2º Relación de los auxilios que para la ejecución de los mismos hubieren sido otorgados por personas o entidades no sujetas a la obligación de contribuir y de los otorgados por personas o entidades sujetas a ellas, expresando en estas han renunciado o no el derecho a especial compensación que se agrade en artº 335 del Estatuto Municipal

3º Relación individual y veloz de los fines beneficiados por las obras o en todo caso valor global al beneficio que alcancen a todos ellos en conjunto que sea la base el reportamiento y cuenta individual que corresponde a cada finca

El plazo mínimo de exposición de los referidos documentos será de diez días, si el número de los sujetos a la obligación de contribuir no pasa de quince y no excederá en un día por cada dos propietarios que excede, pero no excede de treinta días

Artº 9º Durante el plazo de exposición y tanto sea después de admitidos por el ayuntamiento los reclamaciones de los intermedios

Artº 10º Salvo lo que provista, se citará a la disposición

ESTACION DE RENFE
CARRILLO ALMENDRALEJO

contenidas en el Estatuto municipal y sus modificaciones posteriores, demás que pudieran efectuar entre vigentes en el momento a presentar a la ^{11^a} Sesión ordinaria regular dentro el plazo de cinco años a partir del 1^o de febrero de 1940.

A las veinte y nueve horas terminó el objeto de esta sesión. La levantó el Sr. Presidente

Aprobada por la vía de acta a firmar, en todo ello como Secretario certifico

Serafín Morilla Francisco Barrera

Juan Barrena Santiago González

Ricardo Moyano

Sesión ordinaria del 31 Enero 1940

Presidente

D. Serafín Morilla Fajardo
Los Concejales
D. Santiago González Ruiz
" Fernando José María Fajardo
" Juan Barrena Díaz
" Venancio Barrena Gorrié

En la villa de Calzadilla a treinta uno de enero de mil novecientos cuarenta y nueve convocada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Serafín Morilla Fajardo se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cuerpos Constituyentes los 10 Concejales cuyos nombres al margen a continuación escritos de un dí en presentes. Recitando el objeto a celebrar se vino a la orden del día

Apertura

A los seis y ochos, habiendo concursado numeros suficientes de los Concejales para formar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Hactas

Se da lectura por un representante Secretario a los actos de la anterior sesión ordinaria, aprobándose la del 26 del actual fueron firmados en suya que se aprobaron

Disposiciones

seguidamente alegadas la correspondencia y disposi-

• 460

ceiones oficiales recibidas desde la ultima revisión ordinaria dandole todo por enterado

Viz publica Se dio lectura de una instancia del vecino en la cual
dijo segun se los Ptos Jueces, solicitando autorización
para tener en las Calles Tijerio, Coelos latidos 101 el
cambio de la cara que uña mundo, por el tiempo más
práctico

La Corporación acordó acceder a ello, pero teniendo en
al interventor, que antes del 15 de Marzo ha de dejar dichos
expedientes por completo, masime cuando para esa fecha
no se lleve a efecto los procesos a demanda Santa

Contribuciones. También se dio cuenta de otra instancia del mismo
dijo en la que se pide se le envíe el correspondiente ex-
pediente para la expensiva temporal del pago a contri-
buyentes de la cara que uña mundo en la calle Tijerio
nº 28, interior termino la obra y vuelve a ocuparla

La Corporación acordó acceder a la solicitud
seguidamente se hizo otra instancia del vecino Marceliano
Yolán Sanchez, solicitando se le venda un lote situado
se vaya pilla vendrá el corral de su casa en la calle
Ramón y Cajal

Como apuntan acuerdos de ayuntamientos anteriores sobre
la venta de estos terrenos, se acuerda que se lleva a efecto
con arreglo a dichos acuerdos

Candelaria Se acuerda autorizar al H. Alcalde para que adjunte
el numero de vías y de la clav que le pertenece para
que fijaran se la Candelaria

Fiestas Manifestó la Presidencia, que vería conveniente
recordar las fiestas que deben celebrarse, para la fes-
tividad de San José nuestro Patrono

La Corporación teniendo cuenta las recientes dis-
posiciones sobre restricción de fiestas profanas y prohi-
biendo bailes, acuerda que se celebren los religiosos
con la mayor solemnidad posible, e incluso que
se autorice que toque la marimba en las procesiones
consultando todo ello con el Sr. Curia Parroco todo lo
que haga ^{POAMEX} para que las fiestas sean en honor de Ntro Señor Patrono

Comisiones
Evaluacion

47

sin perjuicio de la iluminación entre otras que el caso en sus anteriores se culve en la calle de la Tepera, San José y demás necesarias. Seguidamente se procederá a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación para Real Personal para los efectos de la conferencia del Reportamiento que se contrae la Sección decimo tercera, Capítulo V Título IV. libro II del Código municipal a 8 de Marzo de 1934, de cuyos disposiciones a su lectura por el representante secretario quien puso se manifiestan a la corporación lo siguiente:

- A) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de menor a mayor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio comprendidos de domiciliados dentro, fuera del término.
- F) Copia del Padrón a Habitantes de la Porroquia única comprendidos, categorizado todos los anteriores documentos con sus originales que sea: Padrón de Rustica, Urbana, Matrícula de Industrial y demás documentos de la respectiva autoridad del término, fueron aprobados procedimientos inmediatamente a la designación de los Vocales que la corporación municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Peste Real

D. Benigno Gómez y Gómez, mayor contribuyente por Rustica domiciliado en el término.

D. Isidro Llera Fernández, mayor contribuyente por Rustica domiciliada fuera del término.

D. António María Gómez, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término.

D. Miguel Muñoz Salasius, mayor contribuyente por Industria, Comercio

D. Manuel Llera Hernández contribuyente por Renta, al término
D. Santiago María Lafaro e I por urbana id
D. Salvador Llera Torre, contribuyente por Industrial

Hacida la anterior designación acosta
se pone a cargo pueblos conforme lo establece el
art. 489 del Estatuto municipal
señal se hace de los veinte y noventa años acosta en
que Pedro el Dr Presidente dio por terminado el acto,
levantó la sesión

Aprobación Aprobada por un solo voto cada uno firmo en alto como
Levantaron certifico.

José M. Morille Nicanor Barrena

Juan Barrufog Santiago González

Miguel Vigolet

Diligencias La pongo yo el Leontino de orden con el P.º el Dr
Alcalde para hacer constar que no puede celebrarse una
ordinaria de este día por falta de número de los concejales
Por tanto acuerdo que este pase la tripletonia correspondiente
que tiene lugar al sur y norte a los sur y norte

Calamonte 15 Febrero 1940

Vº Dº

el Alcalde

Miguel Vigolet

Tripletonia a la ordinaria del 15 celebrada el 17 Febrero 1940
Presidente

D. Ferapón Morata Jefe de
Consejero

D. Juan Barrena Landa SECRETARIO DE BADAJOZ
Vicente Barrena por su

En la villa de Calamonte a diez
y siete de febrero de mil novecientos qua-
renta y nueve convocatoria en tiempo
forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Dijo suyo novella feijante se reunieron en el Salón de
reuniones de las Casas cuando los doce Concejales con
nombres el margen se expusieron escritos de que el in-
frento Secretario al objeto de celebrar en segunda an-
vocación la propuesta ordenaria que los Jueves celebran-
el día que viene por falta de número de los Concejales para
tomar acuerdo.

Apertura

Actos

Suspensiones

Cierre

Aprobación

A los diez, ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
Sada lectura por mi el supuesto Secretario el acto
de la sesión anterior quedó aprobado, autorizado
seguidamente a leyeron la correspondencia y diversos
mensajes oficiales recibidos desde la sesión anterior que
dijo aprobado y autorizado.

A los diez y nueve y no habiendo más a tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantó la
sesión.

Aprobada por la mitad este acto se firmó, en ellos como
Secretarios certificó.

Santiago González *Firma del Sr. Santiago González*

Juan Barragán *Firma de Juan Barragán*

Miguel Vogales *Firma de Miguel Vogales*

Diligencia

Sra punto yo el Secretario de orden y con el S^o D^r el
Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido ce-
lebrarse la sesión ordinaria en este día por falta de
número de los Concejales para tomar acuerdo, se dicta
para la supletoria correspondiente que tendrá lugar el
día dos del proximo mes a las diez y ocho de pre-
certílio en Colamante a 29 de Febrero de 1940
of: Bº

El Alcalde

Miguel Vogales *Firma de Miguel Vogales*

Supletoria a la Junta del 29 Febrero celebrada en 1º Comisió d 1 Marzo 1940

Presidente
D Santiago González Ruiz
Los Cañizales

D Francisco José Pérez Jaquez
Juan Barrera Saúcho

En la villa de Calamonte a dos de Marzo
de mil novecientos cuarenta, por la apor-
tuna convocatoria al efecto y bajo la pres-
idencia del Sr. Alcalde en funciones don
Santiago González Ruiz, se reunieron en el
Salón de sesiones de este Círculo Cañizo los tres conceja-
les cuyos nombres al margen a continuación constan de un su-
ficiente Secretario, al objeto de celebrar en la convocatoria
la presente revisión ordinaria supletoria de la ordenanza del
viento ^{novo} de pagos febrero que no pudo celebrarse por falta de
número de los Concejales para formar acuerdo.

Apertura

Acta

Disposiciones

A los diez ochos el Dr Presidente abrió el acto
Dada lectura por mí el supuesto Secretario al acta
de la sesión anterior quedó aprobada y archivada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y telégramos
oficiales recibidos desde la sesión anterior dando so-
bos por interdado.

Beneficencia - Se da cuenta de varias peticiones de inclusión en la
Lista o Padilla de la Beneficencia municipal y atendien-
do a los necesarios de los solicitantes por unaquindós se
acuerda incluir a los siguientes:

Pablo Mayo Morcillo, soltero expadantante de 28 años de edad
Boujous Morcillo Ruiz, viudo que tiene un hijo pequeño
y Santiago Santos Rodríguez, a quien la familia no
lo ve y lleva mucho tiempo informe.

Cierre

A los diez nueve y no habiendo otros asuntos de pura
trata el Dr Presidente dio por terminado el acto y le-
vantó la sesión.

Aprobación Aprobada que ha sido este acta se firma y se alcancen
Secretario certifico

Santiago González Jefe de Presidencia

Juan Barrera



Sesión ordinaria del 15 Marzo - 1940



Presidente

D. Santiago Gómez Pérez
Fernando José Lucas Sáenz
Federico Barrera Saechs
Vicente Barrera Saechs

En la villa de Calamonte a cuarenta
de horas de mi nacimiento declarada;
provincia cauqueniana, bajo la pres-
idencia del Dr. Alcalde en Jefe
Don Santiago Gómez Pérez, reuni-
mose en el salón de Sesiones de los Ca-

cos Concepcionales los Ds Concejales cuyos nombres
al morir se expresan asintido de sucesivo interin-
to Secretario. al abrigo de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este año.

Apertura

A las diez ochos y veintiún concurrida reunión
se presentó de los Concejales para tomar cuenta el Dr.
Presidente pedidos abiertos el acto.

Acta

Se da lectura por mi el Secretario el acta de la
sesión anterior que se aprueba y autorizate

Disposiciones

siguientes se leyesen la correspondencia, diplo-
máticas oficiales recibidas desde la sesión anterior
dejándose todos en ordenadas.

Festejos

El Secretario da cuenta de una carta que le
ha servido Don Horacio León Saechs, en que
le manifiesta que dada la carestía de los artículos
que van a emplearse para los fuegos artificiales
se vé en la imposibilidad de servir los de este año
por los 225 pts que se le han apremado y que tienen
de interés cubrir una colección histórica y a tanto
con los que se han prometido en años anteriores la
podría hacer, cinco piezas variadas, y le numero
seis como final con la portada de nuestro Patron
el Ilustre San José con intermedios de cahutes etc.
Total por 450 pts.

La Corporación teniendo en cuenta la tradicional
costumbre de quemar fuegos artificiales la víspera
de San José y que aún cuando viene muy rebu-
fada la disminución propuesta por ello
hay ~~supuesto~~ con algo de rebufo, por unanimi-
dad se acuerda en cargo al Dr. Horacio León Saechs de

la Provincia San José de Zepa se celebra por
trece y si como se dice los particulares tienen la
música con el canto, se le da por cuenta a los muertos

Dice el Secretario que parece que los suscriptos
no va a alcanzar a total importe de la muerte, con
viage, papeles etc. que sabe por experiencia que uno
se paga al rededor de mil pesos y los suscriptos
alcanza unos ochocientos, por lo que supone que van
a faltar unos docecientos pesos, y por esta falta no va
a ser posible traer la muerte.

La Corporación, en vista de que van a tener los fun-
eros anticipados y para ellos un cuarto para los funerales
que tanto es un gran alivio la muerte que además de
expender a la junta y que el ayuntamiento figura
en la suscripción pública, acuerda contribuir pa-
ra defraccionar que esto sea el Secretario y que uno sea
un cuarto para que habilitar crédito a pagar los anticipos.

El Dr. Alcalde da cuenta de una carta que
le dirige el Dr. Cura parroco, en que manifiesta que ya
que va a hacer fuentes propias. El ayuntamiento sobre
cuestiones tales religiosas, como tienen a su punto
poco como resultado que estos textos que causan un
otro lado son establecidos por los Hernández o Co-
fradias, como se viene haciendo tradicionalmente, no va
a hacerse una suspensión de los que por los textos
abren cuero o contumela.

Solicitud

Se dio lectura a una intención del vecino de esta villa
D. Andrés Moreno Caballero, en la que se le autoriza
a elevar una voz en la junta para traer a la localidad
su propietario Ramón, casado 35, a lo que acompañó la
memoria y el pliego, se acuerda poner estos últimos
informe a la Fiscalía de la Vivienda y autorizar
al Dr. Alcalde para que tan pronto informe este se
proporcione a autoridad a otra.

Beneficencia

El Médico de entienda público, don José León in-
solente se le da copia de la Junta de Suscripción en
los establecimientos **POAMEX** y apodos desde que a través del Padrón

Ahumbrado
Extraordinario

Devolviéndole por la de su cuenta a su fundo.
En virtud a que los días de Semana Santa caen a comienzo de los festivos, para lo que se ha puesto el alumbrado extraordinario, y como quiera que el conveniente que para los procedimientos continúe por unanimidad allí se acuerde
y se comunique así a la Central Eléctrica.

Agente Madrid

Se dio cuenta de una Circular que dirige al Ayuntamiento D. Santiago Martínez Fornes - Gestor Administrativo - del Cuerpo de Secretarios - que vive Blasco de Garay 18 - Madrid - d. - ofreciendo la Representación de este Ayuntamiento en la Corte por la cantidad del año de ochenta pesos más los gastos de correspondencia que le origine esta representación, o sea que el representante al Ayuntamiento en cuestiones asuntos en la que le encargue e informe, de aquellos que se le intre-
nacionales con las Dependencias Centrales.

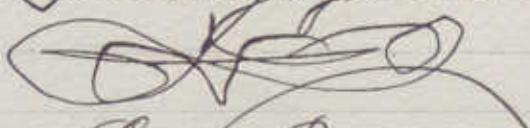
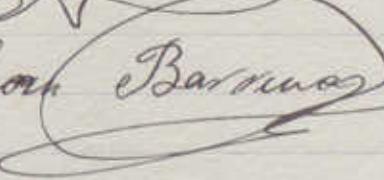
Disentido este asunto y creyendo conveniente para el Ayuntamiento por unanimidad se acuerda aceptar el ofrecimiento y que allí se le comunique el interesado.

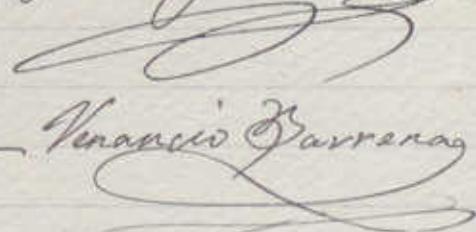
Gierre

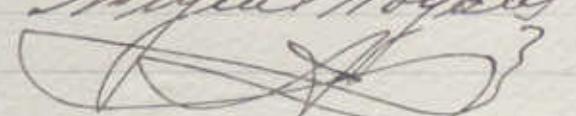
A los veinte y noventa y seis años de este año trató el Sr. Presidente dió por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido el acto y firmo por ello como secretario certifico

Santiago González Gómez Presd. de la Dip. de

 Tomás Barquero


Vicente Barrera


Miguel Vogado




Deligencia

La pongo yo el secretario para decir contar que
no ha podido celebrarse la reunión ordinaria correspondiente
y ante todo por no haber reunido numero suficiente
de los Consejeros para tener acuerdo y votación para la aprobación
correspondiente que fuese mejor el dos del proximo
Abril y para de los diez ocho

Calanate a 21 de Marzo de 1.940

Vº Dº

el fiscal

Miguel Vargas

Otra

Para hacer constar que tampoco puede celebrarse la reunió
n plenaria en este año por no haber reunido numero
suficiente

Calanate 2 Abril 1.940

Vº Dº

el fiscal

Miguel Vargas

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro



POAMEX



POAMEX

JUNTO DE EXTREMADURA

POAMEX
S.A.

POAMEX

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA